

LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO COMO DERECHO HUMANO
FUNDAMENTAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL GRADO TERCERO TRES
DE UN COLEGIO PÚBLICO EN PEREIRA

ALEXA YOJANA MONTOYA OSORIO
DIANA MARCELA IMPATÁ ÁLVAREZ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
PEREIRA
2011

LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO COMO DERECHO HUMANO
FUNDAMENTAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL TERCERO TRES
DE UN COLEGIO PÚBLICO EN PEREIRA

ALEXA YOJANA MONTOYA OSORIO
DIANA MARCELA IMPATÁ ÁLVAREZ

Trabajo De Grado Parcial Para Optar Al Título
De Licenciadas En Pedagogía Infantil

Asesora

Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo Doctora En Educación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL
PEREIRA

2011

AGRADECIMIENTOS

A la comunidad educativa del colegio Jaime Salazar Robledo de Pereira por abrir sus puertas y depositar en nosotras la confianza para el desarrollo de este proyecto permitiendo a los niños y niñas convertirse en sujetos reconocedores y portadores de derechos humanos.

A la red ALMAMATER y a COLCIENCIAS por su apoyo financiero que permitió llevar a cabo este proyecto y su interés por el impacto académico y social de ésta investigación.

A la doctora Martha Cecilia Gutiérrez Giraldo por su tutoría durante el proceso de realización del trabajo de grado.

NOTAS DE ACEPTACIÓN

Firma Del Jurado

Firma Del Jurado

Nota De Aceptación: _____

Pereira, junio 14 del 2011

CONTENIDO

RESUMEN 90	
INTRODUCCIÓN.....	11
1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. OBJETIVO GENERAL.....	17
1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
2. REFERENTE TEÓRICO	18
2.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA	18
2.2 DERECHOS HUMANOS	20
2.3 LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL	23
2.4 LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO EN EL AULA.....	26
2.5 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE DERECHOS HUMANOS EN EL AULA ESCOLAR	29
2.6 COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL AULA.....	29
3. METODOLOGÍA.....	32
3.1 FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	34
3.1.1 Fase De Problematización Y Diagnóstico.....	34
3.1.2 Planeación Y ejecución De La Propuesta Didáctica En Educación Para La Ciudadanía Y Democracia.....	40
3.1.3. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Información.....	43
3.2 LA EVALUACIÓN	44
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	45
4.1 NEGACIÓN DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO	47

4.2 RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO	50
5. CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES.....	55
BIBLIOGRAFÍA.....	56
ANEXOS.....	62

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Derechos fundamentales de los niños y niñas.....	21
Figura 2. De la negación al reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento en las aulas escolares.....	46
Figura 3. Diagrama sintetizador de la propuesta didáctica.....	64
Figura 4. Guía didáctica: De la negación al reconocimiento.....	72

LISTA DE ANEXOS

Anexo A: Cuestionario de Nacho Derecho en la Onda de los Derechos.....	62
Anexo B: Propuesta didáctica La recreación y el esparcimiento Como derecho en las aulas escolares Colegio Jaime Salazar Robledo 3° 3.....	64
Anexo C: Evidencias del proceso de la propuesta didáctica.....	77
Anexo D. Algunas producciones de los niños y niñas del grado 3°3 del colegio Jaime Salazar Robledo de Pereira durante el desarrollo del proyecto de investigación.....	83
Anexo E: Respuestas de los niños y niñas. Aplicación 1 del cuestionarios Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos.....	95

RESUMEN

La propuesta busca reconocer las situaciones en que se perciben vulnerados los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas del grado 3°3 del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira, contribuyendo a su reconocimiento a través de una propuesta didáctica basada en el estudio de casos.

Teóricamente se basa en la educación para la ciudadanía y la democracia, desde autores como Touraine (2001), Magendzo (2000), Pagés y Santisteban (2010), que resaltan la importancia de la formación ciudadana y la transformación de la manera como se actúa en sociedad.

La metodología se fundamenta en la investigación acción educativa, inicia con un diagnóstico participativo sobre los derechos humanos fundamentales, partiendo del estudio de casos, en los que se prioriza las situaciones que los niños y niñas perciben como las más vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales, encontrando como prioritario el derecho a la recreación y el esparcimiento.

Durante el proceso pedagógico y didáctico se hace observación participante, llegando a los resultados, los cuales son interpretados con técnicas de inducción analítica y triangulación para sistematizar la experiencia.

El mayor logro con la propuesta didáctica es el auto reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, además de distintas expresiones cotidianas de convivencia desde el auto respeto, el respeto a la diferencia, la valoración de sí mismos y de los demás.

Palabras clave: Derechos Humanos Fundamentales, Educación Para La Ciudadanía Y La Democracia, Recreación, Esparcimiento, Vulneración.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se desarrolla en el marco de educación para la ciudadanía y la democracia, los derechos humanos fundamentales, y la enseñanza y aprendizaje de estos derechos en el aula.

La propuesta se desarrolla en el barrio Tokio de la comunidad Villa santana, con los niños y niñas del grado 3°3 del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira; teniendo como objetivo general reconocer las situaciones de vulnerabilidad de los derechos humanos fundamentales, contribuyendo a su reconocimiento a través de una propuesta didáctica.

Se inicia con el diagnóstico, en el cual se elabora una propuesta didáctica desde el método de estudio de casos, con la resolución de un caso semi real construido por el grupo de investigación, conformado por los niños, niñas y jóvenes investigadoras, buscando el reconocimiento del derecho, transversalizando competencias ciudadanas con el área de ciencias sociales y educación física.

En la propuesta didáctica se tiene en cuenta el estudio de casos como estrategia pedagógica, trabajando desde el método investigación – acción – educativa, partiendo desde el enfoque crítico en un proceso de reflexión – acción – reflexión, orientado hacia una educación para la ciudadanía y la democracia.

Los resultados son retomados de las producciones de los niños y niñas los cuales se analizan e interpretan a través de técnicas e instrumentos de recolección de datos, como el diario de campo y la aplicación del cuestionario de percepciones de los derechos humanos, desde la observación participante.

El análisis de información muestra que hay agentes vulneradores y formas de vulneración del derecho. Los principales agentes de vulneración son ellos mismos, los amigos, la escuela y la familia, en las dimensiones afectiva y social.

En el numeral uno se hace referencia a la formulación y justificación del problema, en el numeral uno punto dos se plantea el objetivo general y los específicos para cada momento de la investigación, en el numeral dos se presenta el referente teórico conceptual base para el desarrollo del trabajo, en el numeral tres se especifica la metodología implementada, en el numeral cuatro se presenta el análisis e interpretación de los resultados, llegando a las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.

Se espera con este trabajo contribuir a la apropiación de los derechos humanos fundamentales, específicamente del derecho a la recreación y el esparcimiento en los niños y niñas del grado 3°3 del colegio Jaime Salazar Robledo.

Por último, se presenta la bibliografía y los anexos, entre ellos la propuesta didáctica, algunas de las producciones de los niños y niñas y las evidencias del proceso.

1. FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, en las instituciones educativas se evidencian diversas situaciones de vulnerabilidad de derechos humanos fundamentales en el aula, debido a factores económicos, culturales, demográficos, sociales, entre otros; donde la educación juega un papel fundamental en reconocimiento y transformación de estas situaciones vulneradoras. Relacionado con este tema, se han desarrollado diferentes investigaciones, algunas de estas son:

Gil Quintero En la investigación “Educación en Derechos Humanos en el sistema educativo”¹ considera que los derechos humanos pueden aportar a las nuevas generaciones una perspectiva crítica y de fundamentación acerca del derecho a desarrollarse y a tratar humanamente a los demás en las dimensiones éticas, políticas y sociales de la convivencia; en esta propuesta las implicaciones pedagógicas abarcan por un lado, la enseñanza de los seres humanos como contenido cultural y conquista histórica y por otra la elaboración de una teoría pedagógica de estos derechos que permiten una mejor educación, en este último caso no se trata sólo de enseñar estos derechos, sino de integrarlos en la práctica educativa.

Dentro de estas implicaciones pedagógicas en las que se busca integrar el concepto de derechos humanos fundamentales en la práctica educativa, se hace relevante la formación del profesorado.

Sánchez Fontalvo² aporta que éstos deben ser ubicados en contextos diversos culturalmente pero con claros signos de marginalidad socioeconómicos donde se busca el desarrollo a partir de un programa de formación ajustado a los intereses y expectativas en el cual se aplica, se evalúa y se mejora.

Garriga en la investigación “La educación en valores al servicio de los derechos del niño: núcleo central del derecho a la educación”³ argumenta que los valores

¹ GIL QUINTERO, Educación en derechos humanos. Revista latinoamericana de derechos humanos. EUNA. Costa Rica. 2004

² SÁNCHEZ FONTAVO, Iván Manuel. Educación para una ciudadanía democrática y cultural en Colombia. Departamento de métodos de investigación y diagnóstico en educación. Barcelona. 2006

³ GARRIGA, Marta. La educación en valores al servicio de los derechos del niño. núcleo central del derecho a la educación. 2005. P, 21-26.

que se deben transmitir a través de la educación, sirven para el ejercicio de los derechos humanos, considerados desde la perspectiva de los menores y en sintonía con los derechos del niño que son los que definen la condición de los menores en su proceso hacia la plenitud humana; la educación en valores debe incluirse de forma transversal en todas las áreas y asignaturas, para educar en la convivencia como ciudadanos, estableciendo una nueva área de educación para la ciudadanía, por lo cual se evidencia su importancia para la educación en derechos humanos fundamentales impidiendo las situaciones que vulneran dichos derechos.

CÁRDENAS GONZÁLEZ, Mercado y Silvia Marín (2001) en su investigación “Aproximación sociocultural a la educación en Derechos Humanos en educación básica”⁴ plantean la pertinencia de las aproximaciones socioculturales de algunos problemas de la educación en derechos humanos en educación básica y el trabajo transversal que se debe hacer de éstos en todas las asignaturas, por lo cual proponen una recontextualización que permita aclarar el anclaje de las habilidades sociales en la tradición cultural y su vinculación con los contextos locales de acción.

Es imprescindible que el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales en el aula se haga de modo en la que se involucren todas las áreas de enseñanza en la que el contexto juega un papel fundamental como proveedor de ambientes propicios para el aprendizaje y aplicación dichos derechos.

Por otra parte, Ururahy de Souza en la investigación “La construcción de la ciudadanía, derechos humanos y humanización del derecho”⁵ plantea que las contradicciones presentes en el mundo contemporáneo apuntan hacia una crisis de paradigmas en el campo de las ciencias y reflejan la necesidad de cambios en el derecho y especialmente en reconocer la necesidad de concretar estas transformaciones, tanto como ejes de análisis del fenómeno de los derechos humanos y la humanización del derecho.

Legalmente, de acuerdo con las leyes que rigen el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales se hace necesario abordar a Meléndez Padilla (2001) en su investigación “Los derechos fundamentales en los estados de excepción según

⁴ CÁRDENAS GONZÁLEZ, Mercado y Silvia Marín. Aproximación sociocultural a la educación en Derechos Humanos en educación básica. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. 2001

⁵ URURAHY DE SOUZA, Inés. La construcción de la ciudadanía. Derechos humanos y humanización del derecho. 2003

el decreto internacional de los derechos humanos”⁶ cuando dice que los sistemas que desarrollan las facultades de suspensión o derogación de derechos, tienen fundamento en la estricta necesidad de superar crisis particularmente graves e insuperables por las vías legales ordinarias, restablecer la normalidad y garantizar el funcionamiento de las instituciones democráticas, la vigencia del estado de derechos y la protección de los derechos humanos de la colectividad.

En Colombia la Ley No. 1098 de 2006 que expide el código de Infancia y Adolescencia⁷, busca que los niños, niñas y jóvenes sean vistos como miembros activos de la sociedad respetándoles sus derechos.

Sin embargo, hay agentes sociales que no garantizan el cumplimiento de la ley, presentándose posibles situaciones vulneradoras de los derechos humanos fundamentales de los niños, niñas y jóvenes, tal es el caso de la comunidad de Tokio ubicada al oriente de Pereira, en la comuna Villa Santana legalizada en el año 1990, población conformada aproximadamente por 16.000 habitantes, traducidos a 900 familias con características como:

- Bajos recursos económicos
- Maltrato
- Violencia
- Desempleo
- Desplazamiento
- Algunas limitaciones de orden social.

Buscando brindar un apoyo a esta comunidad, el gobierno nacional y el local han construido el Colegio Jaime Salazar Robledo, bajo coordinación de la red ALMA MATER y la Universidad Tecnológica de Pereira. De la totalidad de estudiantes el 50% es población afrodescendiente, el 40% pertenece a la comunidad indígena EmberaChamí y el 10% restante son mestizos.⁸

⁶ MELÉNDEZ PADILLA, Florentín. Los derechos fundamentales en los estados de excepción según el Derecho internacional de los derechos humanos. Tesis Doctoral. 2001

⁷ CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Ley 1098 de 2006. Congreso de la republica de Colombia. [citado el 19 de mayo del 2011] Disponible en http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html

⁸Datos tomados de la encuesta aplicada por unión temporal de la red ALMA MATER, Red de universidades del eje cafetero y Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco del proyecto “Caracterización socioeconómica para la concesión de los colegios: Tokio y Málaga” en la ciudad de Pereira – Risaralda.

El colegio brinda educación Preescolar, Básica y Media, sus estudiantes provienen de los barrios: La Laguna, Parque Industrial, El Dorado, Plumón, Kennedy, Las Brisas, Villa Santana y otros de poblaciones de diferentes etnias, estrato socioeconómico bajo y problemas de convivencia no solamente en la vecindad, sino también en el colegio.

Este trabajo es realizado con el grado 3º3 el cual cuenta con 33 estudiantes con edades comprendidas entre los 8 y los 15 años; en el que se encuentra vulnerabilidad social y problemas de convivencia, lo que lleva a plantear la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles situaciones cotidianas son percibidas por los niños y niñas del grado tercero del colegio Jaime Salazar Robledo, como vulneradoras del derecho humano fundamental a la recreación y el esparcimiento, para buscar su reconocimiento a través de una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y la democracia?

1.2 Objetivo General

Reconocer las situaciones cotidianas que los niños y niñas del grado 3º3 del colegio Jaime Salazar Robledo perciben como vulneradoras de sus derechos humanos, contribuyendo a su reconocimiento a través de una propuesta didáctica desde el área de educación física, ciencias sociales y enfocada en una educación para la ciudadanía y la democracia.

1.2.1 Objetivos Específicos

- Sensibilizar a los niños y niñas del grado 3º3 acerca de la importancia de la identificación y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales y del valor de su participación en el proyecto de investigación.
- Identificar las situaciones de mayor vulnerabilidad de los derechos humanos fundamentales en los niños y niñas a través de un diagnóstico que permita priorizar el derecho más vulnerado.
- Planear y ejecutar una propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y la democracia que contribuya al reconocimiento de las situaciones de vulnerabilidad.
- Valorar los logros y avances alcanzados con el desarrollo de la propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y la democracia en reconocimiento del derecho humano a la recreación y el esparcimiento.

2 REFERENTE TEÓRICO

2.1 EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA

La ciudadanía y la democracia en la educación, buscan la construcción y formación de seres humanos como sujetos. Gutiérrez (2007) desde su texto "*Democracia, ciudadanía y educación*"⁹ plantea un acercamiento a cada una de estas en lo social e individual.

La democracia como el reconocimiento de la diversidad para la construcción de una cultura política y como la capacidad de libre elección en busca del bien común, es en la expresión de los conflictos sociales y las diferencias donde deben tomarse decisiones reconocidas como legítimas en conjunto con la sociedad. La autora cita a Touranie, el cual plantea tres mecanismos institucionales: los derechos humanos con la definición de la ciudadanía; el respeto a los derechos fundamentales con la representación de los intereses expresados en códigos jurídicos y la representación de la ciudadanía manifiesta en elecciones libres que se ponen en acción a través de la limitación en nombre de los derechos fundamentales, con la representatividad social de los actores políticos y la ciudadanía.

La ciudadanía es la construcción de seres humanos como sujetos, creadores de vida individual y colectiva, con conciencia de pertenencia a una colectividad política, una nación, un pueblo, una comuna, (Touranie. 2001,33) puede tratarse de una comunidad territorial o profesional definida por unos derechos, unas garantías y unas diferencias con aquellos que no pertenecen a la comunidad.¹⁰

"estamos todos juntos con casi nada en común", y es desde aquí donde se da la relación democracia – ciudadanía y donde se propone la formación de sujetos

⁹ GUTIÉRREZ, BUITRAGO Y ZAPATA. Los proyectos investigativos en el aula y la formación ciudadana. Cap. 1. Democracia, ciudadanía educación. Pereira: 2007.pag 9-20.

¹⁰ TOURAINE, Alain. ¿Qué es la democracia? México: fondo de cultura económica, 2001.

partir de su proyecto de vida personal, como vía para construir una sociedad multicultural, donde el papel de la escuela es fundamental.

Es desde la educación donde se debe dar formación para la construcción de sujeto, teniendo en cuenta una enseñanza basada en una escuela democrática; la cual centra el proceso educativo en la formación de la razón y la capacidad de acción racional propia del pensamiento científico y en una cultura democrática como espacio de reconocimiento del sujeto, donde a cada uno se le dé según su necesidad y se le pida según su capacidad, buscando con esto sobrepasar las diferencias enmarcadas en la sociedad llegando así a una convivencia pacífica, donde la resolución de conflictos son manejados sin agresión, buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas¹¹.

Educación para la formación ciudadana implica el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras, desarrolladas en tres ámbitos: convivencia y paz; participación y responsabilidad democrática; pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

En esencia, para formar en ciudadanía se deben tener en cuenta las diferentes competencias desarrolladas desde todas las asignaturas, creando estrategias pedagógicas transversalizadas, que lleven a la formación integral de personas a partir de sus experiencias propias y sociales, brindando alternativas para la resolución de problemas cotidianos, de manera que contribuya a que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

La educación para el ejercicio de la ciudadanía, entendida en un sentido amplio, comprende el conjunto de valores (responsabilidad y participación, tolerancia y solidaridad, conocimiento y libertad, igualdad y pluralismo), actitudes y comportamientos necesarios para una convivencia social. La dimensión cívica se apoya en una dimensión moral de los valores que la sostienen y, ambas, en una dimensión social de participación y convivencia en la esfera pública. Las tres son dimensiones esenciales de la democracia; pero también comprende todo conjunto de saberes y competencias que posibilitan la participación activa en la vida pública, sin riesgo de verse excluidos.¹²

Una Educación para la Ciudadanía, pedagógicamente, precisa no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, sino estructurar el

¹¹ GUTIÉRREZ, Op.cit. , p.14

¹² BOLÍVAR Y BALAGUER. Educación para la ciudadanía: marco pedagógico y normativo. universidad de granada. [citado el 19 de mayo del 2011] Disponible en <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/bolivar_y_balaguer.pdf >

centro y la vida en el aula con procesos (diálogo, debate, toma de decisiones) en los que la participación activa en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas. La configuración del centro escolar como un grupo que comparte normas y valores es, por eso, el contexto adecuado para una vivencia y aprendizaje de la ciudadanía, lo que requiere también acciones paralelas en la familia y en la comunidad.¹³

2.2 DERECHOS HUMANOS

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles¹⁴.”

Los derechos humanos universales están contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos¹⁵.

Aun cuando existen convenciones internacionales acerca de la no discriminación racial¹⁶ esto no se hace evidente en la sociedad, es importante añadir que a pesar que los gobiernos tienen la obligación de velar por el respeto a los derechos humanos fundamentales de todas las personas, sin embargo ante determinadas situaciones esto no se cumple y no cabe duda que no todos los individuos tienen la posibilidad de acceso al cubrimiento de dichos derechos,tales como:

¹³ GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Universidad tecnológica de Pereira. Pereira 2007.

¹⁴ NACIONES UNIDAS. Oficina del alto comisionado. ¿Qué son los derechos humanos? [citado el 3 de mayo de 2010]

Disponible en: <<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

¹⁵ NACIONES UNIDAS Derechos Humanos [citado el 3 de mayo de 2010] Disponible en: <<http://www.ohchr.org/sp/Issues/pages/whatareHumanrights.aspx>>

¹⁶ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL, de conformidad con el artículo 19. S.4 de enero de 1969. [citado el 8 de mayo del 2010] Disponible en:<<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>>

Figura 1: Derechos humanos fundamentales de los niños y niñas¹⁷

Derechos humanos fundamentales	Concepto básico
Derecho a la vida	Este derecho habla de la vida de las personas y abarca: comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.
Derecho a la salud	El derecho a la salud obliga a los Estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible.
Derecho a la familia	Trata de abarcar la necesidad de los niños de conocer sus padres y ser cuidados por ellos y no ser separado de ellos, salvo en casos excepcionales como maltrato o abuso de los niños.
Derecho a la educación	Busca garantizar en los niños y las niñas una educación encaminada al respeto por los derechos humanos, los padres la identidad cultural, el medio ambiente y al libre desarrollo de la personalidad donde la Educación primaria es obligatoria y gratuita y la educación secundaria y formación profesional sean accesibles.
Derecho al esparcimiento	Busca garantizar a la población infantil el esparcimiento, el juego y la recreación, que ellos disfruten de su identidad cultural, profesar su religión y hacer uso de su idioma.
Derecho a la protección	Busca garantizar a los niños y las niñas la protección asistida por parte del estado en caso de estar privado de su medio familiar además disfrutar de condiciones y espacios que garanticen la dignidad y la participación activa en la comunidad en caso de ser discapacitado física o mentalmente.
Derecho a la libertad	Busca brindarle a la niñez protección contra la detención ilícita y la privación injustificada de su libertad, teniendo en cuenta que deben expresar su opinión en los asuntos que le

¹⁷COLCIENCIAS. Nacho y Luna Derecho: En la onda de nuestros derechos. Bogotá, 2009, p. 19-20.

	afecten, buscando recibir y difundir información para promover su bienestar, además está relacionado este derecho a permitir la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como la libertad para asociarse y hacer reuniones pacíficas.
Derechos civiles de los niños	Garantizar a la infancia un nombre y una nacionalidad desde el momento de su nacimiento, teniendo en cuenta el respeto por su vida privada y la de su familia, su domicilio, correspondencia y tener acceso a procedimientos equitativos en caso de que fueren acusados de infringir la ley.

Los Derechos Humanos poseen básicamente seis características¹⁸:

Son universales, porque todos los individuos poseen los mismos derechos, sin distinción alguna.

Son indispensables, porque sin ellos las personas no pueden subsistir dignamente como seres humanos dentro de la sociedad.

Son connaturales o inherentes, pues nacen con la persona misma y no son resultado de actos de autoridad, es decir, que su origen no es el Estado o las leyes, decretos o títulos, sino la propia naturaleza o dignidad de la persona humana.

Son limitados, porque terminan donde comienzan los derechos ajenos. Son obligatorios, los Derechos Humanos imponen una drástica obligación a todas las personas y al Estado, de respetarlos y hacerlos cumplir.

Es así como los Derechos Humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables.

Son integrales, se parte del principio de que todos los derechos son fundamentales por lo que no existen diferencias de importancia entre ellos.

¹⁸ AULA HUMANOS. Universidad autónoma latinoamericana. Derechos humanos. [citado el 19 de mayo de 2011] Disponible en:<<http://www.aulahumanos.com/>>

2.3 LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL

Aunque en muchos países algunas personas asumen la Recreación como algo redundante y trivial que no corresponde al ámbito de lo socialmente esencial, en toda sociedad el aprovechamiento del tiempo libre, juega un papel importante en la vida cotidiana de la población y en las posibilidades de desarrollo humano y social.

Contrariamente a tal descalificación, usual en conversaciones corrientes, hay un reconocimiento formal a nivel internacional y nacional de la Recreación como derecho y necesidad fundamental, y en virtud de éste le corresponde al Estado la responsabilidad de posibilitarle a la población el acceso y disfrute a la misma.

El estado colombiano ha ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño mediante la Ley 12 de 1991 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, comprometiéndose a proteger y asegurar la “ley de infancia”, que consiste básicamente en que los niños y las niñas sean sujetos de derechos, sin discriminación alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la Unicef la ley de infancia y adolescencia contempla los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre los cuales se considera el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes; este derecho consiste en que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan¹⁹”.

El descanso, esparcimiento, juego y actividades recreativas que se consideran en este derecho desde la ley de infancia y adolescencia, se vincula con el derecho a la recreación consignado en el artículo 44 de la constitución política de Colombia del 1991; con lo cual, como todo los derechos de los niños y las niñas, éste es considerado inherente a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de la niñez.

¹⁹ APORTE A LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA .Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en vida cultural y las artes. . [citado el 19 de mayo de 2011] Disponible en: http://www.pereiraculturayturismo.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=430%3Aley-de-infancia&catid=16&Itemid=100014

Desde la Psicología,²⁰ la recreación se define como cualquier actividad realizada de manera libre y espontánea, en el tiempo libre y que nos genera bienestar físico, espiritual, social, etc.

Se entiende la recreación como una actitud permanente de la vida, en la búsqueda de la felicidad humana, de salud, educación y procesos orientados a la transformación, fomentando la participación, organización y desarrollo cultural.²¹ En este mismo sentido, la recreación constituye un derecho fundamental del ser humano, de acuerdo con la ONU es la sexta necesidad básica después de la nutrición, la educación, la vivienda, el trabajo y la seguridad social, constituye un medio de unidad integral e integradora que promueve el desarrollo intelectual, emocional, físico y psicológico del individuo.²² Además es importante reconocer que la recreación y el esparcimiento están ligados no sólo a las actividades de juego, deporte u otras actividades que se consideran parte de la recreación, sino que todo lo que a un individuo le genere placer, deleite, goce, satisfacción o complacencia puede definirse como recreación.

La recreación ha tenido un proceso de evolución y reconocimiento como necesidad y práctica social de expresión, esparcimiento, integración personal y sentido de pertenencia a un grupo y una cultura. En su constitución dentro de la cultura colombiana, la recreación se ha entendido como un espacio de libertad complementario de las actividades cotidianas y de trabajo y relacionado con la decisión personal de expresar potencialidades lúdicas y creativas, que en espacios diferentes no es posible manifestar.

Este concepto ha promovido la creación de una amplia infraestructura física y a generado un campo actividades relacionadas con la actividad física, la salud, la diversión, el medio ambiente, el arte, el folclor, el bienestar personal, el uso del tiempo y la integración social. Ello le da un carácter de actividad interrelacionada con diferentes saberes y prácticas que tienen en la dimensión corporal y la lúdica una mediación privilegiada.²³

Se entiende el esparcimiento desde su sustantivo como entretenimiento y diversión en el tiempo libre, referido a este como el tiempo disponible, es decir, el

²⁰ QUINTANA, Leonardo. Psicopedagogía. [citado junio 11 del 2011] Disponible en:

<<http://www.psicopedagogia.com/definicion/recreacion>>

²¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte. [citado junio 1 del 2010] Disponible en:

<http://www.eleducador.com/col/documentos/1437_educacion_fisica_recreacion_y_deporte.pdf>

²² PORTAL EDUCATIVO. [citado en junio 1 del 2010] Disponible en:

<<http://iefangel.org/proyectos/el-uso-del-tiempo-libre-como-espacio-para-el-sano-esparcimiento/>>

²³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Op. Cit., p. 21

que no utilizamos para nuestras obligaciones cotidianas. Cuando utilizamos el tiempo libre de forma creativa, desarrollando capacidades, favoreciendo el equilibrio personal y enriqueciendo nuestra experiencia, estamos dando al tiempo libre una dimensión de enriquecimiento personal.

El tiempo libre se relaciona con el ocio entendido como una condición humana libre de imposiciones y espacio de creatividad y expresión. Para Dumazedier (de Grazia 1996; Dumazedier y Guinchard (coords.) 1978; Lanfant 1985)²⁴ el ocio tiene las siguientes condiciones: diversión, desarrollo de la persona, descanso, sociabilidad, educación del tiempo libre, percepción de libertad, calidad de vida, creatividad e ingenio. Lo que lleva al desarrollo de una vida integra social y emocionalmente.

La lúdica se relaciona con la recreación en cuanto a posibilidad expresiva, formadora de sensibilidad y de comunicación. Por lo tanto, la recreación se encuentra estrechamente ligada al juego y la lúdica, generando procesos de aprendizajes individuales y colectivos, construyendo realidades acordes con las expectativas y necesidades de los niños y niñas.

La recreación y la lúdica a través de los juegos hacen parte de la vida de los niños y las niñas, dando la oportunidad de conocer el mundo que los rodea. Según AWAD (2006), esto puede contribuir en la formación motora, dando posibilidades para que el niño pueda, a través de ella, expresar sus sentimientos libres, espontáneos, y naturales, desarrollando así, no solamente aspectos motores sino también cognitivos y emocionales.

Para el niño, la importancia de la recreación está relacionada al entretenimiento, a la lúdica y al placer que la actividad le proporciona.²⁵

Desde lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional en los lineamientos de educación física, deporte y recreación²⁶; en el marco de la institución escolar la recreación está integrada a la educación física en diferentes planos. Por un lado, como principio pedagógico y didáctico de toda actividad física y por otro como un proceso de desarrollo del estudiante a través de dominios de conocimiento y

²⁴ DUMAZEIDER, Joffre. Recreación escolar y educación del ocio. 1996.

²⁵ HANI, Zehdi Amine Awad. Maestro en educación, especialista en recreación. Universidad federal de Uberlandia – Paraná – Brasil. 2006.

²⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Republica de Colombia Revolución educativa. Plan sectorial 2002 – 2006, marzo 2003. . [citado junio 1 del 2010] Disponible en: <<http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/docs.asp?it=128&s=9&id=12>>

competencia al respecto de lo expresivo, lo sensible y lo creativo y como un factor determinante de carácter social y cultural en las orientaciones del currículo.

La recreación, desde la educación está vinculada con la educación física y el deporte, lo que permite transversalizar esta área para el desarrollo y reconocimiento de la recreación como derecho de los niños y niñas.

2.4 LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO HUMANO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO EN EL AULA

El área de educación física planteada por el Ministerio de Educación Nacional Colombiano en los lineamientos curriculares de educación física, recreación y deportes, vincula esta área a la promoción y desarrollo de actividades recreativas y deportivas en el proceso de formación de los niños y niñas, de lo cual se parte para la enseñanza y el aprendizaje del derecho a la recreación y el esparcimiento en el aula para el presente proyecto de investigación.

Debido a que dentro de las áreas académicas la más cercana a actividades lúdicas y recreativas es la de Educación Física, se opta por transversalizar esta área para priorizar sobre el derecho identificado como el más vulnerado; sin desconocer que según lo anteriormente expuesto, cualquier otra área académica puede desarrollarse de forma didáctica y pedagógica de tal modo que genere placer y disfrute.

La educación física es el conjunto de procesos pedagógicos, que tiene como eje la corporalidad y sus manifestaciones motrices en función de la formación integral del ser humano.²⁷ Por lo tanto, cuando se habla de educación física, desde la perspectiva de formación humana y social, están contenidos el deporte y la recreación, si bien cada uno puede jugar funciones distintas en el proceso de formación, articuladas entre sí pueden generar espacios amplios de aprendizaje.

Mientras la recreación es un principio esencial, permanente y fundante de la educación física, el deporte es una práctica cultural que puede caracterizarse como medio o como fin, de acuerdo con el contexto y el significado educativo que se le asigne.

Desde estas implicaciones pedagógicas y teniendo en cuenta el contexto y el significado educativo asignado para el presente trabajo de investigación se

²⁷ CAMACHO COY, Hipólito. Educación física una alternativa curricular. Armenia. Editorial Kinesis. 1997.

propone la educación física como una de las áreas de implementación, esto desde los medios de la educación física los cuales se plantean como aquellos que proporcionan una forma didáctica de buscar el conocimiento, de los procesos autónomos, de la eficiencia, de la diversidad, de las posibilidades sobre las necesidades, de los principios didácticos que la acompañan y que están respaldados por la gimnasia, el juego, el deporte, la expresión y la danza, como los medios insignias de la educación física.²⁸

Gimnasia: Como medio del aprendizaje y estimulación del cuerpo se dimensiona desde el proceso secuencial y progresivo que hacemos de nuestro cuerpo en función del movimiento. (Zapata, 1991)²⁹

Resuelve las tareas de perfeccionamiento físico de quienes la practican, lo que permite alcanzar gran maestría en la realización de los diferentes ejercicios que exigen una completa coordinación de movimientos, gran fuerza física, movilización de la voluntad, firmeza e intrepidez.

Por lo tanto favorece el desarrollo de la decisión y la facultad de orientarse en situaciones inesperadas, de igual manera contribuye a perfeccionar cualidades físicas, como son la destreza, la fuerza, la agilidad y la resistencia. Se considera que la gimnasia es de gran importancia para todos los niños y niñas, puesto que este medio permite adquirir una mayor elasticidad en su cuerpo, perfección en sus movimientos y contribuye a sobrellevar las agresiones de la vida cotidiana y del medio.

Danza: Se contempla en el primer término, dentro de la categoría de enseñanzas artísticas, las cuales están enmarcadas dentro del apartado de enseñanzas del régimen especial.

Por otro lado, la danza se encuentra como una actividad natural del ser humano enfocada en dos movimientos, capacidades, habilidades y competencias que adquieren los niños y adolescentes, y el expresivo al conjunto de sentimientos, emociones y acciones del ser humano.

La danza es un factor importante en la vida del niño puesto que favorece la coordinación motriz, conduce a la creatividad y la imaginación y a tener una mente sana.³⁰

²⁸TAMAYO, Gerardo. Grupo de estudio e investigación. Juego y desarrollo humano. Facultad ciencias de la educación. Estudio de construcción de competencias y estándares para el área de educación física. Universidad Tecnológica de Pereira. 2008.

²⁹ Zapata, 1991. Citado por: TAMAYO, Obid., p 24.

La danza es el arte de expresarse mediante movimientos del cuerpo; llevando un ritmo que puede estar acompañado o no de sonidos musicales. Es decir, que algunas danzas se pueden interpretar sin el acompañamiento de la música. (Vahos, 2000)³¹

Juego: Es un instrumento de gran riqueza pedagógica, ya que es una actividad lúdica propia de la infancia; con la cual el niño aprende, conoce, descubre el mundo, lo representa, lo imagina, lo verbaliza y se apropia de él.

El juego crea disciplina en los niños, permite la interiorización de reglas, lleva consigo el espíritu de la sociabilidad, permite que se elaboren hechos y situaciones, contribuye a la profundización de conocimientos, volviéndose de esta manera un aprendizaje para la vida adulta. Por todo esto, se hace necesario considerar el sentido del juego dentro de la escuela e involucrarlo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde el niño conoce el mundo desde sus posibilidades, aprende con vivacidad y sencillez las complejidades de causa y efecto; donde el docente puede crear un espacio de integración y reflexión.³²

Deportes: Hace referencia a toda actividad física o mental la cual está sujeta a reglas y debe realizarse de forma planificada. Puede ser ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.

Existen diferentes tipos de deportes como el ajedrez que es un deporte mental, la natación un deporte físico, el golf un deporte tanto físico como mental, entre otros.³³

Expresión corporal: Se entiende como todo aquello que permite la traducción del pensamiento a una forma perceptible, comprensiva para los demás; puede ser a través del cuerpo, del lenguaje hablado o escrito, del dibujo, del trabajo manual entre otras. Son todos aquellos gestos, posturas y la manera propia en que cada persona se mueve.

La función expresiva es innata del ser humano, y se manifiesta mientras “hablamos, lloramos, reímos, tratando de comunicar lo que sentimos o pensando a través de nuestro cuerpo”.³⁴

³⁰ FUENTES, Luis. El valor pedagógico de la danza. Valencia España. [citado el junio 14 del 2010] Disponible en:< <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo>>

³¹VAHOS, 2000. Citado por: TAMAYO, Obid, Op., p 24.

³² ROMERO, Tatiana. Aprender jugando. Alegría de enseñar n° 36. Fundación FES. Septiembre9.1999. pág. 9

³³ SOLAS, Javier. Definición de deporte. [citado el 14 de junio del 2010] Disponible en: <<http://www.todonatacion.com/deporte/>>

Por lo anterior, en el reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento se hace relevante la inclusión de los medios de la educación física para el acercamiento a dicho derecho, donde los niños y niñas pueden realizar diversas actividades que les sirvan para el mejoramiento de sus relaciones interpersonales, el acatamiento de normas y su significado, el acatamiento de reglas, entre otros.

2.5 ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE DERECHOS HUMANOS EN EL AULA ESCOLAR

“La educación en sí misma tiene como función primordial la formación de personas autónomas, conscientes de sus derechos y deberes, con concepción crítica de la vida, conocedoras de su entorno, seres humanos sensibles y solidarios con sus semejantes, con pleno desarrollo de su potencial creativo; todo esto de acuerdo a los valores que se pretenden de un ciudadano formado para una sociedad democrática”³⁵.

Desde esta perspectiva para llevar a cabo un adecuado y significativo proceso de enseñanza- aprendizaje en el aula se debe empezar por la concientización de todos los administrativos de la institución y de la comunidad para obtener mayores resultados dentro de las prácticas para el desarrollo de propuestas educativas que conlleven a la solución de dificultades que influyen de manera negativa a la sociedad. El propósito actual y deber de las escuelas es contribuir a un desarrollo de conciencia crítica en los estudiantes, promoviendo la convivencia social y de autonomía de cada sujeto, rechazando los actos que son juzgados ética y legalmente por la sociedad.

2.6 COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL AULA

Según el Ministerio de Educación Nacional, las competencias ciudadanas son el “conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de

³⁴ QUINTANA, Yánez. Ritmo y educación física de la condición física a la expresión corporal. Edit. Gymnos. Madrid España. Pg. 12 -21

³⁵ MALDONADO, Julio. Una mirada a la educación en y para los derechos humanos: Venezuela 2000. Parr.PDF--[citado el 14 de junio del 2010]Disponible en: <<http://www.rieoel.org/deloslectores/K->>

manera constructiva en la sociedad democrática”³⁶. Se refieren a ser competente, es decir, a saber hacer.

Se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.

Si estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños y las niñas pueden ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y su reflexión. Al entender su verdadero sentido y al incorporarlos en la vida cotidiana, aprenderán a promoverlos, a respetarlos, a hacerlos respetar y a buscar apoyo cuando éstos estén en riesgo. “El énfasis de la formación en competencias ciudadanas es el desarrollo integral del ser humano que implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, las cuales favorecen el desarrollo moral”³⁷.

Se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países.

Las competencias ciudadanas guardan una relación con el desarrollo moral, las cuales no sólo son imprescindibles, sino también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación ciudadana.

De esta manera y por lo anteriormente mencionado se hace evidente la necesidad de trabajar con los estudiantes del grado 3°3 del colegio Jaime Salazar Robledo

³⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Taller internacional de formación en competencias ciudadanas, abril 2005. [citado el 16 de junio del 2010] Disponible en: <<http://www.slideshare.net/guest975e56/formulacin-de-estndares-enrique-chaux>>

³⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Republica de Colombia. Estándares básicos de competencias ciudadanas, 2006 [citado julio 18 del 2010] Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf

las competencias ciudadanas de manera transversal, para inspirar en ellos de responsabilidad, respeto, trabajo en equipo y otros que son importantes para el buen desenvolvimiento y desarrollo dentro de la sociedad.

3. METODOLOGÍA

La investigación se ubica en el enfoque sociocrítico, orientada desde la investigación–acción educativa (Elliott2000)³⁸. Profundiza en el estudio de una situación educativa social relacionada con el reconocimiento y la vivencia de los derechos humanos fundamentales en los distintos ámbitos de la vida empezando por las aulas escolares.

El proceso es desarrollado en un ciclo de reflexión-acción –reflexión durante un semestre académico, inicia con la sensibilización y problematización a los grupos implicados sobre la percepción de vulneración de los derechos humanos fundamentales, hasta definir una situación problema de manera participativa, con la cual se planean y despliegan propuestas didácticas de educación para la ciudadanía y la democracia. La unidad de análisis a trabajar está basada en la vulneración y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales en el aula, en este caso, el derecho a la recreación y el esparcimiento.

La investigación se basa en el enfoque crítico sustentado desde Grundy³⁹ considera que el enfoque de investigación crítica es incompatible con la perspectiva cuantitativa pero compatible con la interpretativa y la diferencia radica con la forma de percibir y actuar en el mundo. A esto añade Popkewitz⁴⁰ que las investigaciones interpretativas tienen algunas coincidencias con las positivistas y su concepto de neutralidad; según Habermas, una manera de conocer el mundo social es asumiendo un enfoque crítico que concibe la investigación educativa y los procesos de formación en un hecho cooperativo donde todos los participantes potenciales se involucran activamente en el proceso de investigación, para esto, Escudero (1990, p.13 y siguientes) plantea además de unos supuestos complementarios, 4 ejes teóricos del enfoque crítico los cuales consisten en:

³⁸ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

³⁹ GRUNDY 1991, citado por: FRANCESC Imbernón, ALONSO María José.La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado. Grao, 2002. p.41

⁴⁰POPKEWITZ 1998, citado por: ELLIOT. Op.cit., p.29

1. Criterios ideológicos, históricos y valorativos involucrados en construcción de conocimiento, relacionado con la transformación de sujetos.
2. Visión participativa y global de conocimientos.
3. Supuesto de la subjetividad crítica.
4. Conocimiento en y para la acción / conocimiento en y para la reflexión.

En el enfoque crítico, el profesorado es el encargado de la transformación del saber a beneficio de los individuos y del contexto social; donde la educación, tiene como objetivo la mediación teoría – praxis transformando los agentes principales como profesores, estudiantes, gestores y familias.

Este enfoque intenta además describir los procesos educativos y formativos, analizando las funciones del poder y efectos sociales, contribuyendo a la fundamentación de propuestas emancipadoras para transformar los individuos desde objetivos democráticos.

Para sustentar el hilo metodológico que conduce la investigación es clave hacer hincapié en que la IAE (Investigación Acción Educativa); combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población cuya realidad se aborda. Al igual que otros enfoques participativos, la IAE proporciona a las comunidades un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla.

Es un proceso, que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

A partir de lo anterior, la propuesta se desarrolla transversalizando las áreas de Ciencias Sociales y Educación física con casos reales tomados de entidades adscritas al Ministerio de Protección Social y adecuadas al contexto general del grupo, donde se evidencian situaciones vulneradoras de los derechos humanos fundamentales; llevando a los estudiantes a una valoración reflexiva que permita estrategias didácticas de reconocimiento.

El ciclo de reflexión – acción – reflexión tiene el siguiente procedimiento:

3.1 FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El momento inicial del proceso consiste en la invitación a todos los docentes de educación básica primaria de la institución educativa para darles a conocer la propuesta e invitarlos a participar con los respectivos estudiantes.

El grupo es conformado por 13 docentes voluntarios desde el grado de transición hasta quinto de primaria, con quienes se prepara la presentación de la propuesta para los estudiantes en compañía de docentes en formación del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad Tecnológica de Pereira, quienes conforman un semillero de investigación en las prácticas educativas y acompañan el proceso en cada uno de los grupos.

Definido el grupo participante, el grado 3º3 con un total de 33 niños y niñas con edades comprendidas entre los 8 y los 15 años, se elabora el plan de trabajo a desarrollar en un semestre con los distintos momentos del proceso que inicia propiamente con la fase de sensibilización y caracterización.

Los directivos docentes del colegio también se vinculan al proceso a través de la apertura de espacios de trabajo, acompañando diversos momentos de socialización de avances o productos en la comunidad educativa y en los encuentros del Programa Ondas de Colciencias, que apoya junto con la red ALMAMATER la cofinanciación del proyecto.

3.1.1 Fase de problematización y diagnóstico.

A partir de la sensibilización, caracterización y compromisos adquiridos, se inicia la problematización y diagnóstico sobre las situaciones cotidianas que los niños y niñas del grado 3º3 perciben como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales, con las cuales construyen relatos donde explicitan situaciones cotidianas de transgresión de los Derechos Humanos Fundamentales, las cuales son socializadas y discutidas hasta llegar a la elaboración de casos, que dan cuenta de la situación considerada como la más vulneradora de los derechos de los niños y niñas.

El objetivo del trabajo con el método de estudio de casos es la sensibilización del problema a partir de preguntas como las siguientes:

- ¿Cuáles son las situaciones que más tienen que ver con nosotros?
- ¿Cómo se relacionan los casos elaborados con la vida del salón de clase y la escuela?
- ¿Hay relación entre los casos elaborados con la vida en la familia y el vecindario?
- ¿Cómo pueden agruparse los casos según las temáticas que plantean?

Los niños y niñas realizan un sociodrama con los casos que consideran más representativos de lo que les ocurre en su vida cotidiana, los cuales son el eje para la discusión y selección del derecho percibido como más vulnerado.

En la elaboración de los casos reales o semireales se tienen en cuenta los siguientes aspectos: el contexto de los estudiantes y sus necesidades, buscando que el tema no tenga una sola salida, para aportar al desarrollo del pensamiento social; priorización de las situaciones hasta llegar al derecho humano fundamental más vulnerado, que represente situaciones similares a la vida cotidiana de los niños; discusión y elaboración conceptual conjunta para la comprensión e interiorización del tema a través de distintas estrategias que visibilicen las paradojas y contradicciones en el análisis e interpretación de las situaciones abordadas con la participación de todos los integrantes del grupo.

Se presentan a Nacho Derecho y Luna, se hace una ambientación por medio de frisos contando quién es cada uno, es decir, que Nacho Derecho es un niño desplazado y Luna pertenece a una comunidad indígena, dándoles a conocer que se va a realizar una investigación en la que todos son partícipes e investigadores, buscando entre todos cuál es el derecho más vulnerado, las situaciones que los vulneran y las estrategias para su reconocimiento.

Estos personajes son un apoyo metodológico para la explicación de los derechos humanos fundamentales.

Para finalizar, se pide que realicen un dibujo del derecho que más les ha llamado la atención, además se hace hincapié en qué son los Derechos de los niños y niñas (definición) y su importancia.

Posteriormente se hace una exposición dirigida por las practicantes acerca de los derechos de los niños, dicha exposición se realiza con apoyo de frisos que facilitan la interpretación y comprensión por parte de los niños y niñas.

Después de esto se realiza una obra de teatro en la que se representa un caso semireal, donde se identifican diferentes situaciones de vulneración de los derechos humanos.

Luego, los niños y niñas escriben casos reales donde se vulneren algunos derechos humanos y deben señalar en la ficha los derechos que ellos identifican en la obra como vulnerados.

Las respuestas obtenidas son:

Marca con una X los derechos Humanos Fundamentales vulnerados en la obra de teatro “Nuestros Derechos”

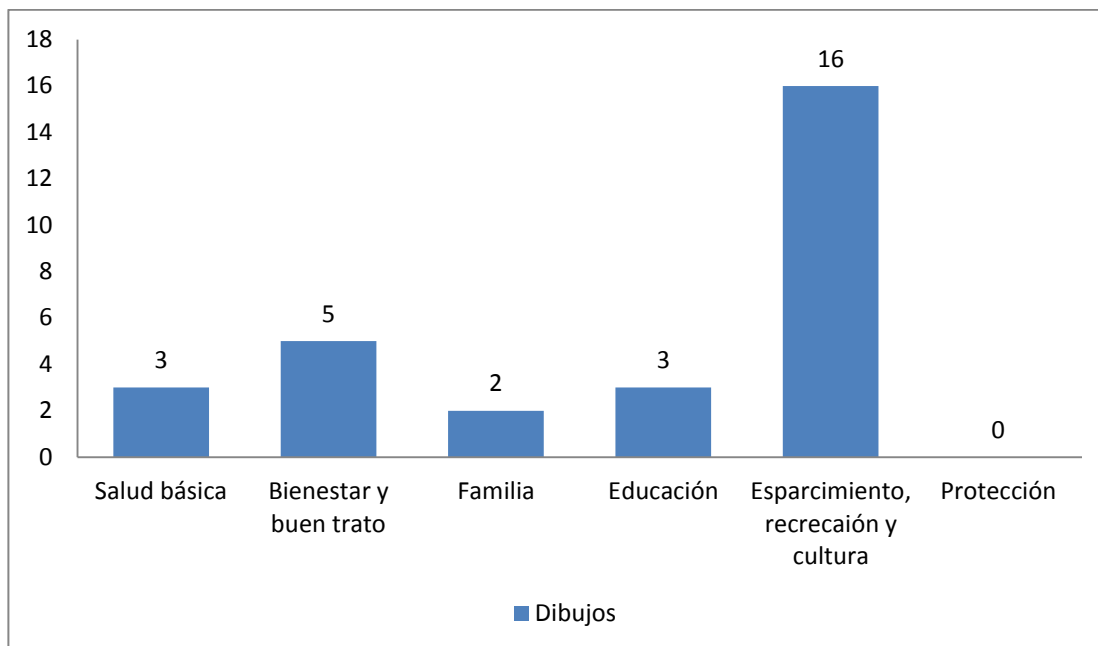
Salud básica	30
Bienestar y buen trato	27
Familia	28
Educación	35
Esparcimiento, tiempo libre y actividades culturales	36
Protección	25
Respeto a su vida privada	23
Libertad	32

Algunas de estas respuestas se evidencian en el Anexo D que contiene algunas de las producciones de los niños y niñas del grado 3º3.

La indagación acerca de los derechos humanos, los mecanismos que ayudan a su protección, personas o instituciones que ayudan a que esos derechos sean respetados, se hace a través de la aplicación del cuestionario de Nacho Derecho del programa ONDAS de COLCIENCIAS con la orientación de las docentes investigadoras. (Ver anexo A)

Las respuestas de los niños y niñas para cada pregunta de este cuestionario se muestran de manera detallada en el anexo E.

Los resultados generales obtenidos en esta fase se sintetizan en la siguiente gráfica:



Culmina la fase de indagación acerca de los derechos humanos a través de la resolución del cuestionario de Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos; donde se manifiesta que no hay un total desconocimiento acerca de qué son, quién los defiende y qué mecanismos los protegen.

Después de recolectada la información del cuestionario, se hace la narración de un cuento donde se analiza un caso, este cuento narra la historia de una familia que se ve desintegrada por situaciones que no son ajenas a la cotidianidad de los niños y niñas, por lo tanto la protagonista de la historia se ve obligada a dejar de estudiar para colaborarle a su mamá con los gastos de la casa y el sustento de sus hermanos menores, en la historia uno de los hermanos de la protagonista muere a causa de la vulneración de uno de los derechos fundamentales.

El caso semireal elaborado por el grupo de investigación es:

“La historia de Gabriela”

Esta es la historia de Gabriela, una niña que vivía en un lindo y tranquilo pueblo, ella vivía con su mamá, su papá y sus hermanos.

Un día el papá de Gabriela comenzó a llegar tarde a casa, llegaba borracho, insultando a la mamá a sus hermanos y a ella, no sólo los insultaba sino que además los golpeaba con lo primero se encontraba a su paso, aun así ellos lo seguían queriendo mucho pues era el papá y el hombre de la casa.

Esa situación duró así durante mucho tiempo, hasta que cierto día de un tremendo golpe, aquel hombre casi mata a su mamá, ese día todo cambió.

La mamá decidió que él debía irse de la casa y dejarlos tranquilos, por eso le hizo las maletas y lo echó.

Ya Gabriela no tenía la familia que un día tuvo.

A partir de esa situación todo en la casa se complicó, ya Gabriela que era la mayor de los hermanos tuvo que dejar de estudiar para trabajar y ayudarlo a su mamá a llevar las cosas para alimentar a sus hermanos más pequeños y para que ellos si pudieran asistir al colegio.

Qué lástima pensaba Gabriela.

Si mi padre no hubiera caído en el alcohol mi madre y yo no tendríamos que trabajar, y yo aún seguiría en el colegio, y lo mejor de todo, mi familia estaría completa...

Cierto día Gabriela no pudo salir a trabajar con su madre, pues uno de sus hermanos menores estaba realmente enfermo, pero eso no era lo peor, lo peor era que no había dinero para llevarlo hasta el pueblo para que un médico lo viera, pues a Gabriela le pagaban muy poco por su trabajo, y lo que su madre ganaba se iba en el poco mercado que compraban.

El hermano de Gabriela duró muchos días enfermo, y cada vez se ponía más grave; la mamá al ver la situación tan desesperante, decidió ir a pedir ayuda al centro de salud, pero lastimosamente no la quisieron atender porque no tenía dinero ni carné de seguridad social, Gabriela por su parte se dedicó a pedir en las fincas más cercanas a la suya plata para comprar medicina, y aunque la gente era muy generosa no alcanzaba pues la enfermedad de su hermano había tomado ya mucha ventaja....

Cierto día, Gabriela ya cansada se quedó profundamente dormida en la cama de su hermano después de haberlo visto sufrir y llorar por la intensa fiebre y dolor de cabeza, cuando Gabriela despertó su hermano había muerto... Gabriela reventó en llanto al igual que su madre y sus otros hermanos.

Después de esto pasaron 8 años, Gabriela ya era una señorita y sus hermanos unos jóvenes muy estudiosos y trabajadores, pues debían ayudar con los gastos de la casa,, ya que su mamá no podía trabajar igual de fuerte, estaba deteriorada...

Cada vez que venían los amigos de ellos para invitarlos a jugar, ellos debían decir "no puedo" pues debían salir del colegio directo a su casa a

trabajar la tierra que les daría de comer y de ver al otro día, ya que su padre cuando se marchó de la casa no les volvió a dar nada para su sustento.

Un día, la mamá de Gabriela llegó con una gran noticia a casa, su patrón quien era un hombre muy adinerado, le había regalado unas crías de animales para que las trabajara y no tuviera que esforzarse tanto y así poderles brindar más atención a sus hijos, Gabriela era la más feliz de todos, pues sabía que volvería a estudiar aunque ya estuviera más grande y que sus hermanos ya no tendrían que trabajar sino que podían seguir estudiando y lo mejor, podrían ir a jugar cada vez que los amigos los invitaran...

¡¡¡Claro!!! Después de haber hecho las tareas...

Durante mucho años, la vida de Gabriela y la de su familia fue muy dura, no porque ellos hayan sido malos, sino porque a veces la vida nos hace una mala jugada y nos vemos envueltos en situaciones que hacen que nuestras vidas den un giro muy grande.

Muchas veces los derechos de los niños y niñas se ven vulnerados por las situaciones que se presentan en sus vidas, aunque ellos no sean culpables y a veces ni sus padres ni la gente que los rodea, los niños y niñas se ven afectados cuando algunas situaciones hacen que sus derechos no se cumplan.

Después de leer y socializar “La historia de Gabriela” se da la resolución de la siguiente ficha, identificando los derechos humanos vulnerados a partir del caso:

PERSONAJES	SUCESO	RESPONSABLE DEL SUCESO	EL DERECHO MÁS VULNERADO ES...

Ver evidencias de algunos niños y niñas en el anexo D

Posteriormente los niños y niñas elaboran un dibujo del derecho que ellos consideran más vulnerado en sus vidas o en entorno cotidiano, una vez elaborados los dibujos cada niño debe salir y argumentar el porqué de su dibujo y cómo piensa él que ese derecho le es vulnerado, cuando todos los niños han expuesto su dibujo, se pegan en una pared, clasificándolos por nombre, es decir, una hilera de dibujos sobre el derecho a la salud, otra sobre el derecho al

bienestar y buen trato, otra con libertad y así sucesivamente cada derecho que ellos hayan dibujado, al final, la hilera que resulta con más dibujos es la del derecho a la recreación y al esparcimiento.

Con los resultados del derecho que se percibe como mas vulnerado en el grupo, se propone asignar un nombre al proyecto; por lo cual se pide que cada uno piense un nombre, los más objetivos se ponen en el tablero y se procede a una votación, cada niño da su voto a favor del nombre que más le guste y a éste se le pone una estrella, al finalizar la votación, el nombre que inicialmente resulta con más estrellas es: “El derecho a jugar y a recrearnos”

3.1.2 Planeación y ejecución de la propuesta didáctica en educación para la ciudadanía y democracia

El reconocimiento del derecho humano a la recreación y el esparcimiento es realizado en un trabajo didáctico transversalizado desde las competencias ciudadanas con las áreas de Ciencias Sociales y Educación física, centrado en el diálogo, la expresión espontánea de ideas, el reconocimiento de conflictos y valores tanto propios como de los demás y de la razón en la resolución de conflictos en la convivencia humana.

El método de estudio de casos puede definirse como la descripción que se hace de determinada situación de la vida real, esta situación puede ser presentada en forma escrita o audio visual, debe contener además del hecho o problema la solución que puede ser una o varias opciones.

El método de enseñanza basado en casos ubica al participante en una situación real y le da la oportunidad de dramatizar sus propios enfoques y decisiones lo cual lo prepara para la acción. En este sentido es claro que la eficacia del método se basa primordialmente en la participación activa de los asistentes.

La propuesta está centrada en los estudios de caso como estrategia pedagógica que favorece la participación y el desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales propios de la educación para la ciudadanía, la democracia y los derechos humanos. La estructuración de las áreas involucradas se da en tres momentos:

- Planeación de las sesiones didácticas teniendo en cuenta el diagnóstico y la valoración de la sesión anterior.
- Desarrollo de la estrategia planeada siguiendo el método de estudio de casos.
- Valoración de cada situación y sesión para contrastar la situación inicial con el proceso y buscar aportar a la solución del caso.

En la propuesta se formulan objetivos, justificación, fundamentación teórica específica y la metodología con sus elementos básicos (logros, actividades, estrategias, recursos, desempeños esperados, cronograma, evaluación, bibliografía), desde los lineamientos de los estándares de las competencias ciudadanas y las áreas trabajadas. (Ver anexo B)

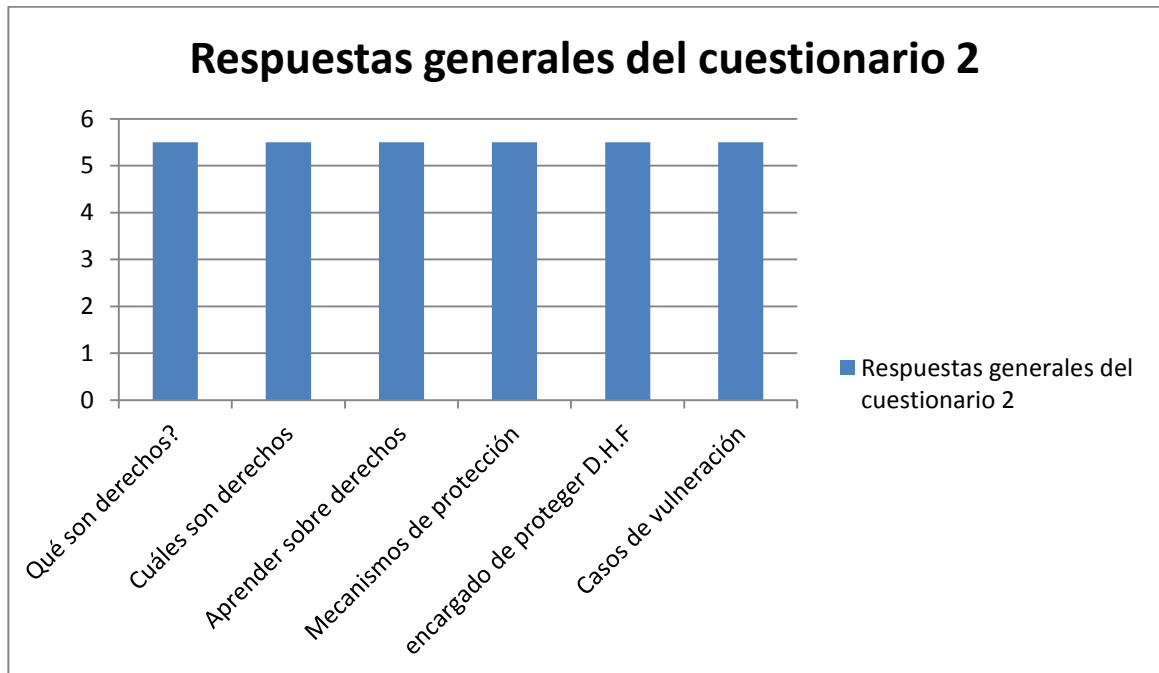
Las fases de los estudios de caso tenidas en cuenta en las planeaciones y en el desarrollo de las propuestas son las siguientes:

- Fase preliminar: Donde los estudiantes leen el caso y toman conciencia de la situación descrita.
- Fase de expresión de opiniones, impresiones y juicios, en un trabajo individual que favorezca la reflexión y la elaboración personal de los elementos descriptivos principales.
- Fase de contraste: Para promover la expresión personal, confrontación de opiniones, el análisis común de la situación y la búsqueda del sentido que tienen los datos en el caso estudiado.
- Fase de reflexión teórica: Donde se formulan conceptos derivados del análisis del caso estudiado, se argumenta y se asumen posiciones en relación con sí mismo, la familia, la escuela y la comunidad.

Por último en el desarrollo de la propuesta didáctica se aplica por segunda vez el cuestionario de “Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos”, con el fin de establecer los conocimientos alcanzados durante el proceso por los niños y niñas acerca de qué son, cuáles son los derechos humanos, instituciones protectoras y situaciones de vulneración, llegando así al reconocimiento de cada una estas.

Esta aplicación se hace de manera conjunta con todo el grupo de investigación, es decir, cada una de las preguntas es resuelta con los aportes de todos los cuales son escritos en el tablero y socializados para dar respuesta al cuestionario de manera individual.

Las respuestas generales obtenidas en esta segunda aplicación se sintetizan en la siguiente gráfica:



Pregunta 1: ¿Qué son para ti los derechos de los niños?

Respuesta 1: privilegios con los que todos nacemos y nadie nos los puede quitar.

Pregunta 2: ¿Cuáles derechos de los niños conoces?

Respuesta 2: al esparcimiento, a la salud, derechos civiles, a la libertad, a la educación, a la protección, al bienestar y el buen trato.

Pregunta 3: ¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

Respuesta 3: colegio, medios de comunicación, calle.

Pregunta 4: ¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos?
¿Cuáles?

Respuesta 4: ICBF, UNICEF, la procuraduría, fundación Renacer, fundación Niños de los Andes.

Pregunta 5: ¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

Repuesta 5: los padres, los profesores, el gobierno.

Pregunta 6: ¿conoces algún niño o niña que se le hubiese vulnerado sus derechos?

Respuesta: sí.

3.1.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Estas técnicas se constituyen en los medios a través de los cuales se guarda toda la información obtenida durante el proceso para ser después objeto de estudio y de análisis.

Las técnicas e instrumentos utilizados en el proceso son:

- Observación participante

Tipo de investigación acción participante desde el enfoque crítico que permite la interacción directa con los estudiantes proponiéndose la observación participante como una “Técnica de la investigación cualitativa que pretende recoger datos especialmente descriptivos, participando en la vida cotidiana del grupo de estudio”

- Diario de campo

Es una técnica que permite consignar toda la experiencia vivida durante el proceso, en este caso desde la observación participante. El diario de campo se lleva a dos columnas en las cuales se denota observación y análisis, agregando la autoevaluación con el fin de un mejoramiento continuo del proceso de enseñanza, se consigna las situaciones presentadas en el aula o en el escenario donde se desarrolle el trabajo investigativo.

- Cuestionario

Es una herramienta de recolección de datos y de apoyo para identificar las percepciones que tienen los niños y niñas acerca de qué son, cuáles son los derechos humanos fundamentales, los mecanismos de protección y situaciones vulneradoras de los mismos.

Este cuestionario denominado “Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos” es tomado del programa ONDAS de Colciencias y es aplicado durante la fase de diagnóstico para establecer las percepciones y en la fase de reconocimiento para conocer el alcance de los logros obtenidos. (Ver anexo A).

3.2 EVALUACIÓN

La evaluación asume la propuesta de Chaux (2006), que da cuenta del estado inicial y el estado final del proceso, durante el proceso de investigación se realiza un seguimiento constante registrado en el diario de campo de cada investigador, que permita hacer una retroalimentación y reflexión sobre la acción, permitiendo así un mejoramiento continuo en la enseñanza y el aprendizaje.

Después de la evaluación, se analiza e interpretan los resultados obtenidos con la experiencia vivida, los logros, dificultades y avances de los estudiantes en cuanto a la identificación y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales en situaciones de vulneración.

Esta evaluación se hace desde la observación acción participante como estrategia que combina simultáneamente el análisis de documentos, la participación directa, la observación y la introspección⁴¹

⁴¹ FLICK, U. Introducción a la investigación cualitativa. Madrid: Morata. (2008)

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La información recolectada durante el proceso es analizada e interpretada a través del método de codificación, categorización e interpretación. Primero se realiza la codificación abierta, que es un proceso analítico, a través del cual se identifican los conceptos con sus dimensiones y propiedades, las cuales son leídas nuevamente buscando relaciones que los agrupe en un eje axial que es la categoría del estudio con sus subcategorías y dimensiones, que constituyen el segundo momento del análisis condensado en un esquema integrador con los resultados de toda la experiencia (ver Figura 2). El tercer momento es de interpretación teórica del diagrama integrador hasta llegar a las conclusiones y recomendaciones.

La categoría de estudio es denominada: De la negación al reconocimiento del derecho humano a la recreación y el esparcimiento, la cual se explica a continuación, siguiendo el diagrama integrador con sus conceptos y características en la figura 2.

Datos obtenidos del diario de campo. Observación participante:

Figura 2: Diagrama: "De la negación al reconocimiento del derecho humano a la recreación y el esparcimiento"

Dimensión	NEGACIÓN DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO		RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO	
	Afectiva	Social	Afectiva	Social
Agentes				
Sí mismos	<p>Privación a actividades recreativas por parte de otros.</p> <p>Negación propia a participar en actividades grupales por apatía.</p>	<p>Apatía hacia algunos compañeros al momento de jugar.</p> <p>Aislamiento en actividades grupales.</p>	<p>Reconocimiento y aceptación de sí mismo como sujeto de derecho en actividades de recreación.</p> <p>Identificación del derecho en las diferentes actividades de esparcimiento.</p> <p>Uso de sus habilidades y capacidades en el reconocimiento del derecho.</p>	<p>Identificación acerca de la negación y reconocimiento del derecho.</p> <p>Reconocimiento de instituciones protectoras de derechos, tales como: ICBF, UNICEF, procuraduría, escuela.</p> <p>Identificación de agentes y situaciones vulneradoras del derecho, tales como: familia, amigos, escuela</p> <p>Vinculación en actividades recreativas y de esparcimiento.</p>
Amigos	<p>Rechazo emocional por parte de otros.</p> <p>Aislamiento por parte de amigos en juegos grupales por ausencia de aseo personal.</p>	<p>Aislamiento social y recreativo por parte de otros.</p> <p>Exclusión a algunos compañeros por diferencias raciales en actividades</p> <p>Rechazo de terceros para participar en actividades recreativas.</p>	<p>Tolerancia y aceptación entre compañeros en actividades recreativas y de esparcimiento.</p> <p>Integración afectiva de compañeros en juegos.</p>	<p>Reconocimiento de igualdad de derecho para todos y todas.</p> <p>No hay grupos selectivos para el juego y la recreación.</p> <p>Identificación de situaciones de vivencia del derecho tales como: juegos de mesa, recreativos y grupales.</p>
Escuela	<p>Rechazo en actividades recreativas en la escuela por parte de compañeros.</p> <p>Negación por parte de los profesores al juego por inactividad.</p>	<p>Falta de recursos económicos para la integración en grupos deportivos.</p> <p>Privación a participar en actividades recreativas por desigualdad socioeconómica, tal como falta de recursos para ingreso a equipo deportivo.</p>	<p>Reclamación del derecho a la recreación y al esparcimiento con argumentos válidos.</p> <p>Reconocimiento del derecho en sus compañeros y compañeras.</p> <p>No rechazo de personas en actividades grupales.</p>	<p>Identificación de la escuela como institución protectora de derechos.</p> <p>Reconoce la escuela como organismo que enseña acerca de los derechos y su consecución.</p> <p>Identificación de la recreación y el esparcimiento como medio de aprendizaje.</p>
familia	<p>Negación a participar en equipo deportivo por falta de confianza de los padres.</p> <p>Negación del derecho por parte de los padres para participar en actividades recreativas.</p>	<p>Condicionamiento por parte de los padres para dejarlos participar en actividades recreativas.</p> <p>Falta de recursos económicos para participar en grupos deportivos.</p>	<p>Reconocimiento y reclamación del derecho en el ámbito familiar.</p> <p>Identificación del derecho en situaciones vulneradoras en el hogar.</p>	<p>Reclamación del derecho en la familia.</p> <p>Vinculación de la familia en actividades de reconocimiento del derecho.</p>

A continuación se hace la interpretación y análisis del diagrama integrador en el cual se explican los conceptos claves en el transcurso de la búsqueda y el reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento.

4.1 NEGACIÓN DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO

La vulneración de derechos incluye todas las acciones u omisiones que impiden que los niños satisfagan sus necesidades fundamentales, contenidas como derechos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, o que implican no proporcionar los medios o asistencia para que niñas, niños y adolescentes desarrollen su personalidad, talentos y habilidades⁴². Toda prohibición, actos negligentes y atentados que vayan en contra de la integridad del ser tomado desde los derechos humanos fundamentales.

Desde esta perspectiva, se analiza la manera cómo los niños y niñas perciben la negación del derecho a la recreación y el esparcimiento desde diferentes agentes como: sí mismos (*Rechazo a juegos grupales. Niño 6*), los amigos (“yo tengo un amigo que nunca lo dejan salir a jugar”. Niño 10), la escuela (“cuando tenemos física no me gusta porque ponen a jugar solo fútbol y yo quiero jugar otras cosas”. Niño 3) y la familia (“Si no hago las tareas me castigan y no me dejan salir a jugar”. Niño 25). En cada uno de estos agentes se evidencian situaciones de vulneración en las dimensiones afectiva y social.⁴³

La dimensión afectiva: Esta dimensión está referida a las relaciones de afecto que se dan entre el niño, sus padres, hermanos y familiares con quienes establecen sus primeras formas de relacionar, además de la interacción con otros niños, docentes y adultos de su comunidad.

La afectividad tiene en cuenta emociones, sensaciones y sentimientos; el autoconcepto⁴⁴ y autoestima están determinados por la calidad de las relaciones que establece con las personas que constituyen su medio social.

⁴²GALEANO, Eduardo. Buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. [tomado en marzo 10 del 2011] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>>

⁴³ DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL. Universidad en línea[tomado en abril 10 de 2011] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/4720084/diemnsiones-del-desarrollo-infantil>>

⁴⁴ GARIBAY Bravo, Karina Denisse. Centro del desarrollo infantojuvenil. [tomado en abril 11 de 2011] Disponible en: <http://ceril.cl/P5_Desarro_nino.htm>

Los aspectos de desarrollo que están contenidos en esta dimensión son:

- Identidad personal
- Cooperación y participación
- Expresión de afectos

Autonomía Identidad personal: Se constituye a partir del conocimiento que el niño tiene de sí mismo, de su aspecto físico, de sus capacidades y el descubrimiento de lo que puede hacer, crear y expresar; así como aquello que lo hace semejante y diferente de los demás a partir de sus relaciones con los otros.

Cooperación y participación: Se refiere a la posibilidad de intercambios de ideas, habilidades y esfuerzos para lograr una meta en común, paulatinamente el niño preescolar descubre la alegría y satisfacción de trabajar conjuntamente, lo que gradualmente le permite tomar en cuenta los puntos de vista de los otros.

Expresión de afectos: Se refiere a la manifestación de sentimientos y estado de ánimo del niño, como: alegría, miedo, cariño, rechazo, agrado, desagrado, deseo y fantasía, entre otros. Posteriormente, llegará a identificar estas expresiones en otros niños y adultos.

Autonomía significa ser gobernado por uno mismo, bastándose así mismo en la medida de sus posibilidades. Es lo opuesto a heteronomía, que quiere decir, ser gobernado por otros.⁴⁵

Desde las evidencias recolectadas en los diferentes instrumentos de información, los niños y niñas demuestran en esta dimensión la negación del derecho a la recreación y el esparcimiento desde los diferentes agentes.

“ellos no juegan conmigo porque tengo piojos” (niño 2), “a mí no me dejan jugar en el equipo porque huelo mal” (niño 3), “yo no juego porque a mí no me dejan juntarme con esos niños” (niño 1), “yo a veces salgo, pero los niños de por mi casa no juegan conmigo” (niño 5), “Yo le dije a mi mamá que me dejara salir a jugar y ella me dijo que no, entonces...” (Niño 30), “Si no hago las tareas me castigan y

⁴⁵ MONGE ALVARADO, Ma. de los Ángeles. Desarrollo psicomotor como elemento fundamental en el desarrollo integral de niños y niñas en edades tempranas. Universidad de Costa Rica. 2001

no me dejan salir a jugar” (niño 8), “Mi mamá no me deja salir, ella dice que la calle es para gamines” (niño 9), “Si no hago oficio me pegan y no me dejan salir” (niño 10).

La dimensión social: Esta dimensión se refiere a la transmisión, adquisición y acrecentamiento de la cultura del grupo al que se pertenece, a través de las interrelaciones con los distintos integrantes del mismo, que permite al individuo convertirse en un miembro activo de su grupo⁴⁶.

Durante el proceso de socialización, debido a la interacción con los otros, el niño aprende normas, hábitos, habilidades y actitudes para convivir y formar parte del grupo al que pertenece.

Cuando el niño adquiere la identidad personal, al estar inmerso en la cultura de su localidad, región y país, logra construir la identidad cultural, gracias al conocimiento y apropiación de la riqueza de costumbres y tradiciones de cada país, de cada región y de cada comunidad, a la cual se pertenece, en donde existen diversas manifestaciones culturales como: lengua, baile, música, comida, vestimenta, juego y juguetes tradicionales.⁴⁷ Dentro de esta dimensión está contenido el siguiente aspecto:

Pertenencia al grupo: Se constituye a partir de la relación del individuo con los miembros de su grupo por medio de la interacción; las oportunidades de cooperar, la práctica de normas de convivencia y la aceptación dentro del grupo, le permite sentirse parte de él⁴⁸. *“todos me escogieron para ser el capitán del equipo” (niño 20)*

Desde la dimensión social, se evidencian diferentes situaciones de vulneración identificadas teniendo en cuenta cada uno de los agentes *“yo tengo un amigo que nunca lo dejan salir a jugar” (niño 6), en las actividades de recreación se hacen siempre los mismos compañeros, “a mí me gusta el baloncesto pero el profe solo le enseña a los de bachillerato porque no hay niños pequeños” (niño 16), “a mí no me gusta salir a jugar a la cancha porque los niños más grandes me pegan” (niño 21), “Si yo no ayudo con el oficio de la casa no me dejan salir a jugar” (niño 3)*

⁴⁶DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL. Op.cit., p. 44

⁴⁷GARIBAY, Op. Cit. , p. 45

⁴⁸ DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL Op.cit., p. 44

“Yo no puedo salir a jugar porque tengo que ir a trabajar con mi mamá por las tardes” (niño 8), *No hay recursos económicos para entrar al equipo de fútbol, “Yo quería entrar al equipo de fútbol y no pude, mi mamá no tenía plata para el uniforme”* (niño 30).

La dimensión social de la recreación, concibe como prácticas que se realizan en el tiempo libre, que son elegidas, satisfactorias en ellas mismas, placenteras y favorecen adecuados escenarios para el desarrollo humano integral.⁴⁹ En esta dimensión específica de la recreación, se evidencia desde diferentes situaciones la negación de este derecho. *“la profesora me dice que haga primero las tareas antes de ir a perder el tiempo en la calle jugando”* (niño 20), *“La señora que me cuida no me deja salir a jugar; yo a veces me vuelo y luego me pegan”* (niño 28), *“cuando tenemos física no me gusta porque ponen a jugar solo fútbol y yo quiero jugar otras cosas”* (niño 7)

Desde las situaciones identificadas como vulneradoras se identifica el juego, la exploración y las experiencias de aprendizaje como necesidad para desarrollar potencialidades y participar como sujetos en su grupo social, siendo protagonistas activos de su proyecto de vida; esta necesidad es expresada de manera afectiva (*“yo a veces salgo pero los niños de por la casa no juegan conmigo”*. Niño 5) y social (*En las actividades de recreación se hacen siempre los mismos compañeros. Diario de campo 2*).

4.2 RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO

El reconocimiento de los derechos de los niños y niñas se constituye como fundamental para su integridad y constitución como sujetos de derechos; entre los diversos derechos fundamentales de los niños y niñas está el derecho a la recreación y el esparcimiento, el cual se define como el conjunto de actividades y/o acciones que tienen como objetivo el desarrollo pleno del sujeto en su contexto social y en el marco de su libertad para elegir. Y que están atravesadas por un sentimiento de placer y renovación permanente.⁵⁰

⁴⁹ TABARES FERNÁNDEZ, José Fernando. Dimensión social de la recreación. Recrear, reconciliar y Aprender Jugando del Instituto de Deportes y Recreación INDER. Medellín, 2005.

⁵⁰VILAS, Fabián. 5° encuentro internacional de tiempo libre y recreación 2002 [tomado en abril 10 de 2011] de Disponible en <<http://www.redcreacion.org/relareti/documentos/fvilas.html>>

Cuando se habla de Derechos Humanos es imprescindible partir de la dimensión ética⁵¹, por cuanto los derechos son propios de un sujeto o individuo por el hecho mismo de ser humano, y de la dimensión política, puesto que este mismo ser humano por su carácter gregario evoluciona y trasciende dentro de una sociedad.

El reconocimiento de este derecho se hace visible desde las evidenciadas de los niños y niñas, sin embargo existen diferentes autores que vislumbran la recreación y el esparcimiento desde diferentes perspectivas. Por ejemplo, Ethel Medeiros en su obra "Juegos de Recreación" (Buenos Aires, Ruy Díaz, 1969) que desde el concepto de recreación aporta:

"Si cada uno de nosotros hiciese un rol de sus actividades recreativas y si tales listas fuesen puestas lado a lado, encontraríamos las más diversas ocupaciones.

Figurarían, por cierto, cosas tan diferentes como lectura y natación, música y excursionismo, pintura y fútbol, cine y filatelia, teatro y cocina, danza y pesca, etc. Saltaría a nuestros ojos que la recreación comprende un número infinito de experiencias en una multiplicidad de situaciones"⁵²

Otra aproximación desde el desaparecido especialista argentino Alfredo J. Loughlin.⁵³ Resumiendo dice:

- a) La recreación no es sinónimo del llamado "tiempo libre".
- b) En la vivencia auténtica de lo recreativo debe poder experimentarse la vivencia de lo "no obligatorio", en el sentido de que el tiempo que nos insume dicha experiencia es vivido como propio, porque se halla alentada por un interés profundo, de ahí que lo recreativo puede surgir en el trabajo cuando éste permite nuestra realización.
- c) Las situaciones recreativas son diferentes: varían en cada cultura y subcultura.

⁵¹ VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. Carta de navegación 2.bogota, 2006. [tomado en mayo 19 de 2011]
Disponible en: <<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd61/cartas/carta2.pdf> >

⁵² WAICHMAN, Pablo. Acerca de los enfoques en recreación. Argentina [tomado en junio 11 del 2011]
Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/50760196/ACERCA-DE-LOS-ENFOQUES-EN-RECREACION>>

⁵³ LOUGHLIN, Recreodinámica del adolescente. Motivación y tiempo libre. Buenos Aires, Librería del Colegio, p, 18. 1971

d) La vivencia recreativa auténtica es una ruptura, sin pérdida de la conciencia, de lo habitual o cotidiano, que permite el descubrimiento y penetración en una nueva dimensión de la existencia, y que va acompañada de un sentimiento de plenitud.

e) La posesión de un "hábito" de tiempo libre, no asegura, por sí solo, la experiencia recreativa auténtica.

f) Para que sea posible una experiencia recreativa, debe haber, psíquica y biológicamente, una disponibilidad de energía."

Para Medeiros, la esencia pasa por cualquier actividad en tanto sea voluntaria como placentera; para A. Loughlin es una vivencia personal. Son diferentes tanto sus puntos de partida como la conclusión a la que llegan⁵⁴, sin embargo cada uno de estos aportes son identificados en las evidencias, puesto que cuando se habla de la búsqueda de este derecho desde la dimensión afectiva se hacen algunas referencias como: "*Nadie me puede quitar el derecho a jugar* (niño 22)", "*recreación es todo lo que hacemos en la escuela cuando no nos obligan a hacer otra cosa* (niño 2)".

Este autor habla de un enfoque de la recreación desde lo individual, pero puede extenderse a lo grupal, lo cual visto desde las evidencias se encuentran testimonios como: "*sí, yo fui con mis hermanos a jugar raqueta y eso es esparcimiento*" (niño 4), "*Formamos dos equipos y jugamos un partido de baloncesto (diario de campo, grupal)*", "*Realizamos juegos de mesa como parqués, ajedrez, tío rico, bingo, lotería, rompecabezas*" (niño 19).

En este caso y desde las evidencias, tanto la negación como en el reconocimiento de este derecho son identificados desde lo afectivo y lo social, lo afectivo está relacionado con el trato que se le da al niño o niña desde su integridad como personas sujetos de derecho y lo social está vinculado en cualquier ambiente, (escuela, casa, y calle), obteniendo diferentes testimonios que permiten evidenciar el reconocimiento de este derecho: "*Hoy aprendí que yo tengo derecho a jugar*" (niño 5), "*yo no sabía que salir a jugar era un derecho*" (niño 8), "*aprendimos que hay instituciones que protegen nuestros derechos* (niño 10) , "*al jugar se aprende*" (niño 4).

En el reconocimiento del derecho se encuentra lo social y lo afectivo, como estas dimensiones están interrelacionadas, en el análisis e interpretación de datos no se tiene en cuenta cada una.

⁵⁴ FUNLIBRE. Acerca de los derechos en recreación. V Congreso Nacional de Recreación. Coldeportes Caldas / Universidad de Caldas, 2010.

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto-concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él⁵⁵; de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a las situaciones cotidianas, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

Cuando se habla de pasar de la negación al reconocimiento del derecho a la recreación y al esparcimiento se establecen diferentes actividades como una apuesta concreta por los derechos humanos, orientada al tratamiento de fenómenos como la pobreza (“*quería entrar al equipo de fútbol pero no pude porque no teníamos para el uniforme*”. Niño 20), la equidad y la justicia social (*No hay grupos selectivos para el juego y la recreación. Diario de campo, grupal*), el desarrollo, la democracia y la construcción de ciudadanía (“*los derechos de los niños son los privilegios con los que nacemos*”. Niño 13), lo cual es identificado por los niños y niñas en algunas referencias.

En síntesis, con esta propuesta se logra un espacio de juego, recreación y formación que permite a los niños y niñas el desarrollo de habilidades recreativas, comunicativas, reconociendo la recreación y el esparcimiento como derecho, en medio de un espacio natural de formación y potencialización de dichas capacidades, siendo el reconocimiento de la recreación y el esparcimiento como aporte a la inclusión y cohesión social, no sólo en el aula, sino también en la educación y la sociedad.

⁵⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia. Serie lineamientos curriculares, Preescolar. La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo. [tomado en junio 11 del 2011]

Disponible en: <http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/preescolar/desarrollo.asp?id=13>
3. La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo

5. CONCLUSIONES

Terminado el trabajo y el cumplimiento de los objetivos se llega a las siguientes conclusiones:

El estudio y la profundización en los Derechos Humanos Fundamentales lleva a la identificación del Derecho a la recreación y el esparcimiento como el más vulnerado en los niños y niñas del grado 3º3 del colegio Jaime Salazar Robledo.

A través de la propuesta didáctica desarrollada el mayor logro alcanzado es el reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento como base de las relaciones familiares, personales y sociales.

Los niños y niñas perciben como agentes vulneradores de su Derecho a la recreación y el esparcimiento en algunas ocasiones a la familia (padres y madres), la escuela (compañeros y profesores) la sociedad (barrio, vecinos) y en muchos casos existe auto vulneración.

El manejo didáctico del estudio de casos transversalizado con el área escolar de Ciencias Sociales facilita el acercamiento y la comprensión de los Derechos Humanos y las posibilidades de aplicación de lo aprendido en las diversas situaciones de la vida escolar, familiar y social.

La vulneración y el reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento pueden darse desde la dimensión afectiva y social, impactando a los niños y niñas en las diferentes áreas de sus vidas.

La enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Primaria es fundamental porque contribuye a que los niños y niñas se reconozcan como sujetos portadores de Derechos, capaces de reconocer situaciones vulneradoras en ellos mismos y los demás buscando así su reconocimiento.

Recomendaciones

Implementar estrategias de enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos en el aula, buscando integrarlos en la práctica educativa.

En la propuesta pedagógica es trascendental el acompañamiento de los padres de familia y la docente titular para que haya un trabajo más integrado y así se logren con eficacia los objetivos propuestos.

Buscar las estrategias necesarias para la identificación de las situaciones vulneradoras de derechos humanos fundamentales en el aula y las dimensiones desde las que se dan.

Implementar el método de estudio de casos en la enseñanza, aprendizaje e identificación de situaciones vulneradoras percibidas por los niños y niñas facilitando la distinción de los derechos humanos fundamentales desde su cotidianidad.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD ARANGO, Darío. El método de casos. Enfoque pedagógico activo, participativo e innovador. Santafé de Bogotá: Interconed /editores, 1991

ACTUALIDADES INVESTIGATIVAS EN EDUCACIÓN” Volumen 7, Número 2, Año 2007, ISSN 1409-4703 [Citado en abril 30 de 2010] Disponible en: <http://mt.educarchile.cl/MT/amagendzo/archives/2008/11/ideas_fuerzas_y.html#more>

APORTE A LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA .Artículo 30. Derecho a la recreación, participación en vida cultural y las artes. . [Citado el 19 de mayo de 2011] Disponible en: <http://www.pereiraculturayturismo.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=430%3Aley-de-infancia&catid=16&Itemid=100014>

AULA HUMANOS. Universidad autónoma latinoamericana. Derechos humanos. [Citado el 19 de mayo de 2011] Disponible en: <<http://www.aulahumanos.com/>>

BAÑUELOS, Fernando. GARCÍA, Emilia. Didáctica de la educación física para primaria. Madrid. Pearson educación. 2003

BOLÍVAR Y BALAGUER. Educación para la ciudadanía: marco pedagógico y normativo. Universidad de granada. [Citado el 19 de mayo del 2011] Disponible en http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/bolivar_y_balaguer.pdf

BOLÍVAR, Antonio. BALAGUER, Francisco. La educación para la ciudadanía, Marco pedagógico y normativo. Universidad de Granada. 2005

CAMACHO C, Hipólito. Educación física una alternativa curricular. Armenia. Editorial Kinesis. 1997.

CÁRDENAS GONZÁLEZ, Mercado y Silvia Marín. Aproximación sociocultural a la educación en Derechos Humanos en educación básica. Universidad Autónoma Metropolitana. Iztapalapa. 2001

CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Ley 1098 de 2006. Congreso de la república de Colombia. [Citado el 19 de mayo del 2011] Disponible

en:<http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2006/ley_1098_2006.html>

COLCIENCIAS. Nacho Derecho y Luna: En la onda de nuestros derechos. Bogotá, 2009, p. 19-20.

CRUZ ROJA INTERNACIONAL Derechos Internacional Humanitario y Derechos Humanos [Citado en mayo 2 de 2010] Disponible en: <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/section_ihl_and_human_rights>

DIMENSIONES DEL DESARROLLO INFANTIL. Universidad en línea [Citado en abril 10 de 2011] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/4720084/diemnsiones-del-desarrollo-infantil>>

DUMAZEIDER, Joffre. Recreación escolar y educación del ocio. 1996

EL USO DEL TIEMPO LIBRE COMO ESPACIO PARA EL SANO ESPARCIMIENTO. Portal educativo. [Citado en junio 1 del 2010] Disponible en: <<http://iefangel.org/proyectos/el-uso-del-tiempo-libre-como-espacio-para-el-sano-esparcimiento/>>

ELLIOT, John. El Cambio Educativo desde la Investigación Acción. Madrid: Morata, 2000.p. 89

EVIDENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE 3º3. Colegio Jaime Salazar Robledo. En: Figura 2 Diagrama: De la negación al reconocimiento del derecho humano a la recreación y el esparcimiento en las aulas escolares. 2010.

FLICK, u. Observación participante. En: Introducción a la investigación cualitativa. Madrid. Editorial Moratta, 2008. P. 157-158.

FUENTES, Luis. El valor pedagógico de la danza. Valencia España. [Citado el junio 14 del 2010] Disponible en:<<http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo>>

FUNLIBRE. Acerca de los derechos en recreación. V Congreso Nacional de Recreación. Coldeportes Caldas / Universidad de Caldas, 2010.

GALEANO, Eduardo. Buen trato y vulneración de derechos en la infancia; cara y contracara de las relaciones desde una perspectiva de derechos. Colombia, 2006. [Citado en marzo 10 del 2011] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/33942897/Buen-Trato-y-Vulneracion-de-Derechos-en-La-Infancia>>

GARIBAY Bravo, DENISSE Karina. Centro del desarrollo infantojuvenil. [Citado en abril 11 de 2011] Disponible en: <http://ceril.cl/P5_Desarro_nino.htm>

GARRIGA, Marta. La educación en valores al servicio de los derechos del niño. Núcleo central del derecho a la educación. 2005. P, 21-26.

GIL QUINTERO, Educación en derechos humanos. Revista latinoamericana de derechos humanos. EUNA. Costa Rica. 2004

GRUNDY 1991, en: FRANCESC Imbernón, ALONSO María José. La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado. Grao, 2002. p.41

GUTIÉRREZ G, Martha Cecilia. Los proyectos pedagógicos del aula y la formación ciudadana. Universidad tecnológica de Pereira. Pereira 2007.

GUTIÉRREZ, BUITRAGO Y ZAPATA. Los proyectos investigativos en el aula y la formación ciudadana. Cap. 1. Democracia, ciudadanía educación. Pereira: 2007.pag 9-20.

HANI, Zehdi Amine Awad. Recreación Escolar: Juegos, Músicas, Juguetes Lúdicos Y Creativos. Universidad federal de Uberlandia. Paraná, Brasil. 2006.

IDEAS FUERZAS Y PENSAMIENTO DE LA EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS EN IBEROAMERICA Noviembre 16, 2008 [Citado en abril 30 de 2010] Disponible en: <http://mt.educarchile.cl/MT/amagendzo/archives/2008/11/ideas_fuerzas_y.html#more>

LÓPEZ, Gloria. Rincones de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Venezuela, 2009.

LOUGHLIN, Alfredo J. Recreodinámica del adolescente. Motivación y tiempo libre. Buenos Aires, Librería del Colegio, 1971.Pág. 18

MAGENDZO, Abraham. Educación en derechos humanos: Curriculum historia y ciencias sociales del 2° año de enseñanza media. Scielohealth. . [Citado el 6 de septiembre de 2009]. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071807052009000100008&script=sci_arttext&lng=e.>

MALDONADO, Julio. Una mirada a la educación en y para los derechos humanos: Venezuela 2000. [Citado el 14 de junio del 2010] Disponible en: <<http://www.rieoel.org/deloslectores/K->>

MEDEIROS, Ethel. Juegos de recreación. Buenos Aires: Ruy Díaz 1969.

MELÉNDEZ PADILLA, Florentín. Los derechos fundamentales en los estados de excepción según el Derecho internacional de los derechos humanos. Tesis Doctoral. 2001

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL .República de Colombia. Estándares básicos de competencias en ciencias sociales y ciencias naturales.2003. [Citado en marzo 21 de 2011] Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-167860_archivo.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Plan nacional de educación en derechos humanos. 2006. p. 81

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia Revolución educativa. Plan sectorial 2002 – 2006, marzo 2003. . [Citado junio 1 del 2010] Disponible en: <<http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/docs.asp?it=128&s=9&id=12>>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia. Estándares básicos de competencias ciudadanas. 2006 [citado julio 18 del 2010] Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-116042_archivo_pdf4.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia. Estándares básicos de competencias ciudadanas. Taller internacional de formación en competencias ciudadanas, Abril 2005. [Citado el 16 de junio del 2010] Disponible en: <<http://www.slideshare.net/guest975e56/formulacin-de-estndares-enrique-chaux>>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia. Serie lineamientos curriculares, Preescolar. La visión del niño desde sus dimensiones de desarrollo. [Tomado en junio 11 del 2011]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte. [Citado junio 1 del 2010] Disponible en: <http://www.eleducador.com/col/documentos/1437_educacion_fisica_recreacion_y_deporte.pdf>

NACIONES UNIDAS. Oficina del alto comisionado. ¿Qué son los derechos humanos? [Citado el 3 de mayo de 2010] Disponible en: <<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

NOHLEN, Dieter. Elecciones y sistemas electorales, Friedrich Ebert, Bonn, 1984.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial artículo 19. S.4 de enero de 1969. [Citado el 8 de mayo del 2010] Disponible en:<<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>>

PEDAGOGÍA: El estudio de las ciencias sociales. San Nicolás, Provincia de buenos aires. República de Argentina, 1998. [Citado en mayo 19 de 2011]

PORTAL EDUCATIVO. [Citado en junio 1 del 2010] Disponible en: <<http://iefangel.org/proyectos/el-uso-del-tiempo-libre-como-espacio-para-el-sano-esparcimiento/>>

POZO, Manuel. El proceso del conocimiento y la ciencia. Edu-ciencia. [Citado en mayo 19 de 2011] Disponible en: <http://club.telepolis.com/manuelp1/ciencia_%20sociales.htm>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL I. E. TOKIO. Estudio socio-económico. Estudio de la población objetivo. Caracterización General de la Ciudadela Tokio. 2010

QUINTANA, Leonardo. Psicopedagogía. [Citado junio 11 del 2011] Disponible en: <<http://www.psicopedagogia.com/definicion/recreacion>>

QUINTANA, Yánez. Ritmo y educación física de la condición física a la expresión corporal. Edit. Gymnos. Madrid España. 1997. p. 12 -21

ROMERO, Tatiana. Aprender jugando. Alegría de enseñar n° 36. Fundación FES. Septiembre 9.1999. p. 9

SÁNCHEZ FONTAVO, Iván Manuel. Educación para una ciudadanía democrática y cultural en Colombia. Departamento de métodos de investigación y diagnóstico en educación. Barcelona. 2006

SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. Comité Internacional de la Cruz Roja. Folleto informativo. 2009.

SOLAS, Javier. Definición de deporte. [Citado el 14 de junio del 2010] Disponible en: <<http://www.todonatacion.com/deporte/>>

TABARES FERNÁNDEZ, José Fernando. Dimensión social de la recreación. Recrear, reconciliar y Aprender Jugando del Instituto de Deportes y Recreación INDER. Medellín, 2005.

TAMAYO, Gerardo. Grupo de estudio e investigación. Juego y desarrollo humano. Facultad ciencias de la educación. Estudio de construcción de competencias y estándares para el área de educación física. Universidad Tecnológica de Pereira. 2008

TOURAINÉ, Alain. ¿Qué es la democracia? México: fondo de cultura económica, 2001.

UNICEF. Ley para la infancia y adolescencia. [Citado en marzo 11 de 2010] Disponible en: <<http://www.unicef.org.co/Ley/2.htm>>

URURAHY DE SOUZA, Inés. La construcción de la ciudadanía. Derechos humanos y humanización del derecho. 2003

VILAS, Fabián. 5° encuentro internacional de tiempo libre y recreación 2002 [Citado en abril 10 de 2011] de Disponible en <<http://www.redcreacion.org/relareti/documentos/fvilas.html>>

VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. Carta de navegación 2. Bogotá, 2006. [Citado en mayo 19 de 2011]

WASSERMANN, Selman. El estudio de casos como método de enseñanza. Editorial Amorrortu. Buenos aires. 1994. Disponible en:<<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>>

ANEXOS

Anexo A

Cuestionario de Nacho Derecho en la Onda de los Derechos.

<p>Pregunta 1. Edad ____ Sexo ____ Grado ____</p> <p>¿Qué son para ti los derechos de los niños?</p> 	<p>Pregunta 2. Edad <u>4</u> Sexo <u>F</u> Grado <u>2-2</u></p> <p>¿Cuáles derechos de los niños conoces?</p> 
<p>Pregunta 3. Edad ____ Sexo ____ Grado ____</p> <p>¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?</p> 	<p>Pregunta 6.</p> <p>¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? Sí ____ No ____</p> <p>¿Cuáles?</p> 

Pregunta 4.

¿Quién crees que es el encargado de defender tus derechos?

Por qué ?



Pregunta 5.

¿Conoces a algún niño o niña que se le hubiese vulnerado alguno de sus derechos?

Si _____ No _____ ¿Cuál derecho?

Quién lo vulneró ?

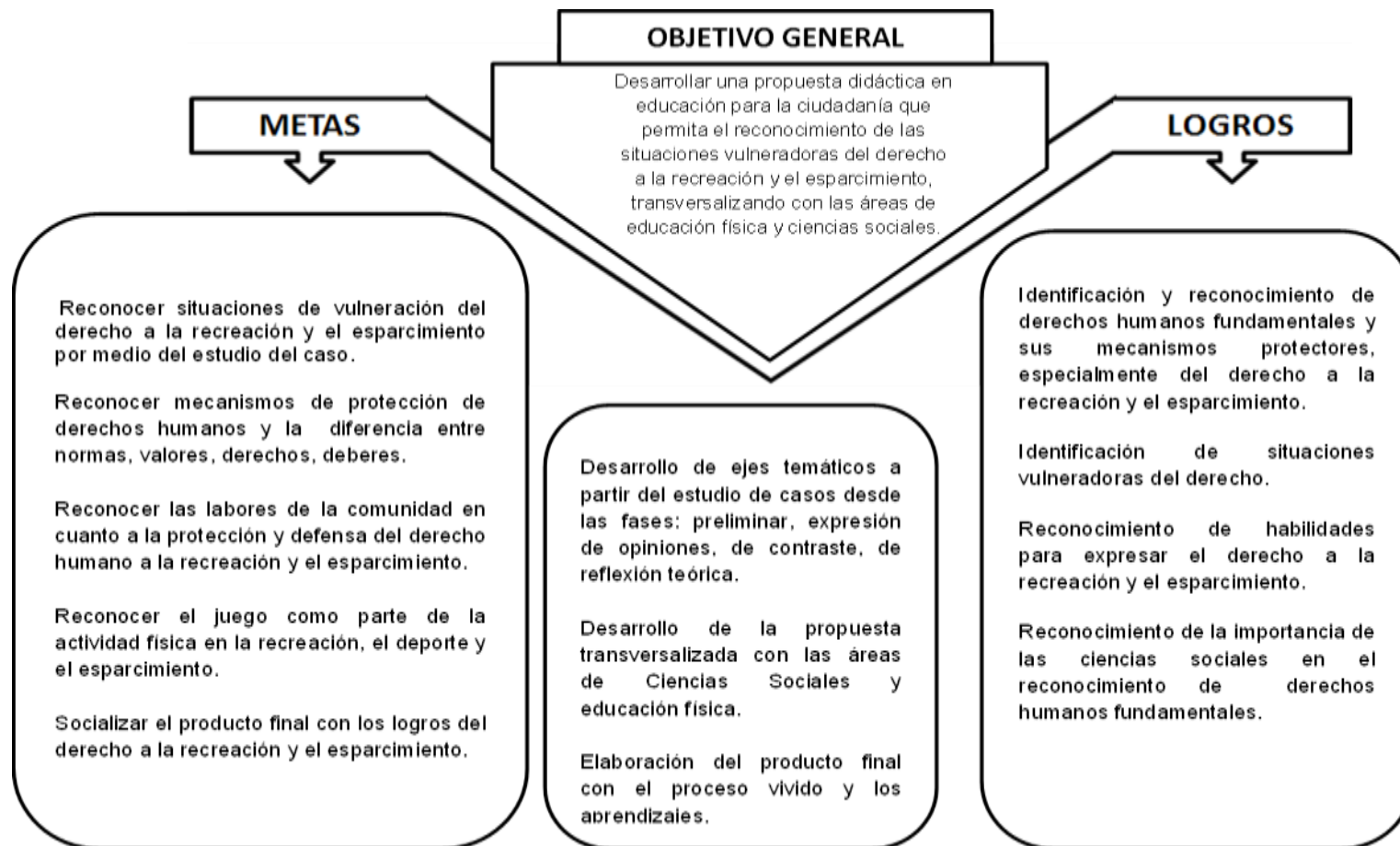
Cómo ?



Anexo B

PROPUESTA DIDÁCTICA: LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO COMO DERECHO EN COLEGIO JAIME SALAZAR ROBLEDO DEL GRADO 3º3

Figura 3: Diagrama sintetizador de la propuesta didáctica.



INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el proceso de diagnóstico, surge la propuesta didáctica “La recreación y el esparcimiento como derecho humano fundamental de los niños y niñas del grado 3º de colegio Jaime Salazar Robledo”; esta propuesta basada en educación para la ciudadanía y la democracia busca reconocer el derecho a la recreación y el esparcimiento en los niños y niñas, desde tres bases de apoyo como la educación física, las Ciencias Sociales y las competencias ciudadanas.

Esta propuesta está basada en el método de casos, donde a partir del análisis de éste se llega a una reflexión acerca del derecho vulnerado buscando su reconocimiento por medio de diferentes actividades como juegos de mesa, rondas, danzas, competencias deportivas, dibujos y manualidades transversalizadas con las bases de apoyo planteadas.

Teniendo en cuenta que el derecho a la recreación y el esparcimiento contempla que los “niños, niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y en las artes”⁵⁶, se tiene en cuenta desde el área de educación física y desde las necesidades e intereses de los niños y niñas los medios de la educación física incluyendo la gimnasia, el juego, la danza y la expresión trabajadas en cada sesión involucrando las competencias ciudadanas en cada una de ellas, se parte de una pregunta generadora extraída del análisis del caso, el cual ha sido adaptado para el trabajo en el aula.

El desarrollo de este trabajo involucra nueve sesiones con las actividades anteriormente mencionadas; para finalizar el desarrollo de la propuesta se realiza una socialización en el grupo, además se realiza la muestra del producto final que da cuenta del resultado del proceso.

⁵⁶UNICEF. Ley para la infancia y adolescencia. [tomado en marzo 11 de 2010] Disponible en: <<http://www.unicef.org.co/Ley/2.htm>>

OBJETIVO GENERAL

Realizar una propuesta didáctica que permita el reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento en el grado 3º3 del colegio Jaime Salazar Robledo de la ciudad de Pereira por medio del área de educación física y ciencias sociales, transversalizadas desde las Competencias Ciudadanas.

EJES TEMÁTICOS

El presente trabajo se realiza bajo la transversalización de las competencias ciudadanas con las áreas de Ciencias Sociales y Educación Física con la implementación de ejes temáticos que justifican el abordaje del reconocimiento de las situaciones vulneradoras de derechos humanos en los niños y niñas del grado tercero, en este caso específico el derecho a la recreación y el esparcimiento.

Por tal motivo es necesario aclarar que la enseñanza de las Ciencias Sociales Según Alderoqui y Aizemberg (1998)⁵⁷ no tiene como finalidad formar científicos sociales ni expertos en una ciencia o disciplina; lo que se enseña en Ciencias Sociales rebasa el conocimiento de tales disciplinas. Enseñar Ciencias Sociales está ligado a criterios de valor y a la formación social de la escuela. Es leer e interpretar la realidad social.

Enseñar Ciencias Sociales es enseñar a pensar, es guiar a la toma de conciencia de que es el pueblo el que construye la realidad social. Es analizar las diversas alternativas de solución a los problemas sociales; reconocer las diversas formas de organización política y socio-económica que existieron en otros pueblos y realidades y construir otras nuevas de acuerdo a las ideas y recursos existentes delineando un futuro consensuado por todos.

La sociedad no es algo vacío, sino que está integrada por un sinnúmero de instituciones, organizaciones y grupos sociales, según el grado de desarrollo de dicha sociedad. Pero estas entidades sociales y grupos no tienen una vida aislada, sino interrelacionada; este movimiento reiterativo de relaciones sociales que se ubican en un tiempo y espacio determinado, es lo que recibe el nombre de proceso social.

Tal y como lo afirma Manuel Pozo⁵⁸; en el marco de un proceso social se dan forma específica de tratos sociales, de contactos entre individuos que pueden modificar las maneras conductuales de los participantes, ya sea en un término de aceptación o de repulsión que recibe el nombre de interacción social. Estas

⁵⁷ PEDAGOGÍA: El estudio de las ciencias sociales. San Nicolás, Provincia de buenos aires. República de Argentina, 1998. [tomado en mayo 19 de 2011]

Disponible en: <<http://www.fmmeduacion.com.ar/Pedagogia/sociales.htm>>

⁵⁸ POZO, Manuel. El proceso del conocimiento y la ciencia. Edu-ciencia. [tomado en mayo 19 de 2011] Disponible en: <http://club.telepolis.com/manuelp1/ciencia_%20sociales.htm>

interacciones pueden ser desde encuentros ligeros hasta relaciones complejas, profundas o permanentes.

En este sentido y teniendo en cuenta que las Ciencias Sociales buscan que los hombres y mujeres comprendan mejor el mundo en el cual viven y se desenvuelven como entes activos; esta área académica se toma en el presente trabajo con el fin de articular a través de la misma temáticas sociales como la comunidad, entendida como el espacio en el que se convive y comparte con otros, que piensan, reaccionan y tienen intereses distintos a los nuestros, sin que esto afecte la convivencia social entre unos y otros.

Algunos de los estándares trabajados durante esta propuesta didáctica para el área de ciencias sociales son:

- Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías.
- Reconozco conflictos que se generan cuando no se respetan mis rasgos particulares o los de otras personas.
- Respeto mis rasgos individuales y los de otras personas (género, etnia, religión)
- Reconozco situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (religión, etnia, género, discapacidad...) y propongo formas de cambiarlas.
- Reconozco la diversidad étnica y cultural de mi comunidad, mi ciudad.
- Participo en actividades que expresan valores culturales de mi comunidad y de otras diferentes a la mía.
- Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos sociales y políticos a los que pertenezco (familia, colegio, barrio...).⁵⁹

De igual manera se abordan temas como el de derechos y los deberes, comprendiendo que estos son inherentes a los seres humanos, que se nace con

⁵⁹MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL .República de Colombia. Estándares básicos de competencias en ciencias sociales y ciencias naturales.2003. [tomado en marzo 21 de 2011] Disponible en: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-167860_archivo.pdf>

ellos, y que nadie los puede negar, sin embargo cabe resaltar la importancia en trabajar con los niños y niñas que sus derechos terminan donde empiezan los derechos de los demás, en este sentido, respetar los derechos de los demás equivale a cumplir los deberes sociales que todo ser humano tiene por el hecho mismo de ser humano.

Por otro lado, en el trabajo de diagnóstico del proyecto se denota que el derecho más vulnerado en esta población es el de la recreación y el esparcimiento, motivo por el cual se aborda la educación física como otra área transversal que soporta el reconocimiento de dicho derecho. Es ineludible entender que:

La educación física, como lo dice su nombre, tiene que ver con el aprendizaje. El conocer la importancia que tiene el deporte en la vida del ser humano.

La educación física aborda al ser humano desde sus diferentes dimensiones y se asume como una necesidad personal y colectiva que permite enriquecer la cultura y la convivencia a través de la propuesta didáctica adecuada desde la escuela.

En este proceso, la educación física está inmersa en cada aspecto de la vida del ser humano, posibilitando así, tanto el reconocimiento del derecho fundamental de los niños y las niñas a la recreación, como cada uno de sus elementos, para esto, los lineamientos curriculares de la educación física, recreación y deporte plantean la dimensión corporal, la cual “comprende la experiencia, significaciones y conceptos de la realidad corporal del ser humano, a partir de las acciones motrices y sus relaciones con diversos aspectos individuales y colectivos de la existencia” ; la dimensión lúdica, incluyendo la cultura “desde la actividad escolar como espacio para la creatividad, la expresividad, la experiencia de la norma, la diversidad y la agonística”

Según Tamayo Gerardo⁶⁰, la educación física tiene unos medios, desde los cuales se trabaja en la presente investigación como forma de contrarrestar la vulneración a la recreación y el esparcimiento a través de esta asignatura académica.

“Al referirnos a los medios, podemos enfocarnos a las formas o estrategias por las cuales se realizan las actividades o tareas que van a lograr los objetivos planteados; los medios entendidos como la diligencia o acción conveniente para conseguir algo.

⁶⁰ TAMAYO, Gerardo. Grupo de estudio e investigación. Juego y desarrollo humano. Facultad ciencias de la educación. Estudio de construcción de competencias y estándares para el área de educación física. Universidad Tecnológica de Pereira. 2008.

Los medios están implícitos en la didáctica, toman fuerza cuando se establecen dentro de la planeación y se consolidan en la tarea propia, en el momento que el docente hace la transposición del concepto a la competencia del estudiante, su desempeño argumenta el orden y valoración en que se aplica.”

Por todo lo anterior los medios de la educación física son tomados en cuenta para cada una de las actividades planteadas como estrategias didácticas.

Para la elaboración de estos ejes temáticos en cada sesión de trabajo se tiene en cuenta las preguntas generadoras resultantes del caso semireal construido en el grupo de investigación; a partir de cada actividad se busca dar respuesta una a una a las preguntas generadoras.

Los anteriores ejes temáticos son la base sobre la cual se trabaja en la búsqueda de reconocimiento del derecho que se percibe como más vulnerado, partiendo de la comprensión de derecho, deber, comunidad, acompañado de otros temas adherentes a estos tópicos.

METODOLOGÍA

La estrategia pedagógica implementada es el método de estudio de casos, el cual es un “enfoque pedagógico activo, participativo e innovador en el que se hace un acompañamiento a cada uno de los integrantes del grupo de investigación en el proceso de descubrimiento e indagación constante”⁶¹ en el cual se empiezan a manifestar situaciones que probablemente no habían sido identificados, tal es el caso de las situaciones vulneradoras de derechos en los niños y niñas las cuales aunque estaban presentes no habían sido asimiladas por ellos como situaciones vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales.

El estudio de casos es la herramienta implementada para identificar estas situaciones permitiendo planear y desarrollar las estrategias pedagógicas pertinentes para el reconocimiento del derecho identificado como más vulnerado.

En este sentido, es claro que la eficacia del método se basa primordialmente en la participación activa de los integrantes, los cuales tienen la oportunidad de dramatizar o vivenciar sus experiencias a través de otros y tomar decisiones que los preparan para la acción.

Las preguntas trabajadas desde el análisis del caso son propuestas a través de un tema específico transversalizando competencias ciudadanas con las áreas de Educación física y Ciencias sociales con las cuales se planea cada propuesta didáctica teniendo en cuenta en cada área subtemas como:

Educación física: Medios de la educación física.

Ciencias sociales: Deberes, derechos, mecanismos defensores y protectores de los derechos humanos y la comunidad.

Competencias ciudadanas: Ciudadanía, valores, diferencia entre derechos, normas y valores.

El desarrollo de las estrategias implementadas desde todos los elementos anteriormente mencionados puede verse en el siguiente diagrama de la Figura 4:

⁶¹ABAD ARANGO, Darío. El método de casos. enfoque pedagógico activo, participativo e innovador. Santafé de Bogotá: Interconed/editores, 1991

Figura 4: Guía didáctica “De la negación al reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento en el grado 3°3”

SESIÓN	OBJETIVOS	CONTENIDOS			LOGROS
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	
1. SENSIBILIZACIÓN	<p>Dar a conocer a los niños y niñas del grado 3°3 para identificar y reconocer las situaciones vulneradoras de sus derechos humanos fundamentales.</p> <p>Realizar una integración entre docentes practicantes.</p>	Sensibilización acerca de lo que es una investigación.	Realiza las actividades propuestas. Atiende a las actividades.	Participa activamente en las actividades propuestas.	<p>Identifica las normas de convivencia.</p> <p>Identifica algunos derechos humanos fundamentales y los mecanismos protectores de los mismos.</p>
2.DIAGNÓSTICO	<p>Identificar las situaciones que se perciben como vulneradoras de los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas del grado 3°3.</p> <p>Identificar cuál de las situaciones vulneradoras de los derechos humanos fundamentales se percibe con mayor predominio e impacto en los niños y niñas.</p>	Reconoce el concepto de situación vulneradora de derechos.	Identifica y relaciona casos semireales. Ejecuta las actividades propuestas.	<p>Trabaja en equipo con respeto y tolerancia.</p> <p>Comparte sus experiencias retroalimentando el grupo.</p>	Identifica las situaciones vulneradoras de sus derechos.
3.ANÁLISIS DE CASOS	Reconocer las diferentes situaciones que pueden llevar a la vulneración del derecho a la recreación por	Presentación del caso “la historia de Gabriela”.	Responde a preguntas de anticipación, predicción e	Demuestra el reconocimiento de las diferencias entre casos	Identifica situaciones vulneradoras de derechos.

	medio del análisis de caso, contribuyendo así al reconocimiento de este derecho en los niños y niñas del grado 3°3.	Socialización y análisis del caso.	inferencia de diversas lecturas reales o semireales	propios y ajenos.	
4. GIMNASIA	Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.	Reconocimiento del concepto de Gimnasia y lo que éste implica.	Ejecuta actividades como: subir y bajar de la silla; reptar por debajo de una secuencia de llantas.	Interés por trabajo en equipo en actividades lúdicas y de valores.	Ajusta los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de una actividad, como el espacio donde se realiza.
5. JUEGOS DE MESA	Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás evitando la discriminación por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.	Reconoce el juego como mecanismo de disfrute y goce individual y grupal.	Práctica de actividades en la resolución de problemas en el juego grupal teniendo en cuenta casos reales y semireales.	Respeto por las normas establecidas en los juegos	Reconoce el juego como parte de la actividad física.
6. JUEGOS CON OBSTÁCULOS	Reconocer el juego como parte de la actividad física, de la recreación el deporte y el esparcimiento reconociendo de ese modo el derecho a la recreación.	Reconoce el juego como medio para el esparcimiento y la recreación.	Reconocimiento de su necesidad para una correcta organización y desarrollo de juegos.	Trabaja ordenada y respetuosamente en actividades grupales e individuales tolerando las diferencias que hay entre ellos y	Incrementa globalmente las capacidades físicas básicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor.

				los demás.	
7. EXPRESIÓN (artística)	Utilizar recursos artísticos para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo y comprender mensajes expresados de ese modo.	Representa personajes o historias reales e imaginarias a través de sociodrama.	Participación en las diferentes actividades artísticas y lúdicas.	Participación, manejo de público, autoestima, responsabilidad.	Reconocimiento de los recursos expresivos del cuerpo para comunicar ideas y sentimientos.
8. DANZA	Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo. Conocer la diversidad de danzas como mecanismo deportivo participando en actividades físicas.	Reconocimiento de la danza como medio de expresión. Comprensión de la danza como medio deportivo.	Seguir el ritmo de la música con las manos, los pies y otros medios de expresión corporal.	Respeto por las normas establecidas en las actividades. Trabaja ordenada y respetuosamente en actividades grupales e individuales.	Reconoce sus habilidades motrices para expresarse corporalmente.
9. PRODUCTO FINAL	Mostrar el trabajo realizado con el que se busca el reconocimiento del derecho más vulnerado en el proceso de diagnóstico.	Reconocimiento de las situaciones vulneradoras y mecanismos protectores de los derechos humanos fundamentales de los niños y niñas.	Divulga lo aprendido acerca de los derechos humanos fundamentales.	Muestra con respeto y en equipo los logros alcanzados en el trabajo de reconocimiento del derecho a la recreación y el esparcimiento.	Reconoce las diferentes vías para el reconocimiento del derecho vulnerado

Ver evidencias del desarrollo de esta propuesta en el Anexo C

EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación de la propuesta didáctica, los siguientes son los aspectos tenidos en cuenta:

Las niñas y niños no son los únicos evaluados; en su desarrollo participan otros factores como por ejemplo, las condiciones en las que se trabaja, los medios que se tienen, los tiempos de los cuales se dispone y los contextos en donde se desarrollan. Los resultados no son los únicos indicadores de la evaluación, importa también saber cómo se llega a los resultados, con qué ritmo, con qué medios, para qué fines; es decir, el proceso en sí.

Lo primero es la evaluación a través del desarrollo del cuestionario de Nacho Derecho el cual es la base de la que se parte para identificar qué tanto saben los niños y niñas acerca de los derechos, los mecanismos protectores y situaciones de vulneración de derechos. Se hace una evaluación constante por medio de socializaciones y mesas redondas sobre la cual se exponen cada uno de los puntos de vista de los niños y niñas, sus experiencias y conocimientos.

Se evalúan no sólo los conocimientos y los resultados alcanzados, sino también las actitudes, valores, destrezas intereses y motivaciones, es importante tener en cuenta que se evalúa para mejorar y formar y no para calificar o juzgar, no se evalúa sólo lo que está bien sino lo que le falta para alcanzar los objetivos y los propósitos que se proponen el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se debe contrastar y comparar, ya que sólo mediante este proceso es posible evaluar con objetividad. La propuesta didáctica es orientada por las docentes investigadoras, se evalúa también mediante la observación y con preguntas en medio del desarrollo de las actividades propuestas para cada jornada de trabajo; Preguntas formuladas a partir del estudio del caso semireal y temas relacionados con el derecho trabajado.

Para el último día de trabajo con los niños y niñas se realiza una jornada de exposición del producto final, lo que permite establecer hasta qué punto de reconocimiento de los derechos humanos, de los mecanismos protectores y de las situaciones vulneradoras de los mismos se logra avanzar; para esto se presentan los diarios de campo del grupo de investigación, creaciones de los niños y niñas,

el fotograma, y el mural; ⁶²las evidencias del proceso son presentadas en el encuentro departamental de Ondas Risaralda y en el colegio Jaime Salazar Robledo. Algunas de las producciones de los niños y niñas pueden observarse en el Anexo D.

⁶² Evidencias disponibles en: <<http://www.youtube.com/watch?v=yCxDb5KdiHE>>

Anexo C

Evidencias del proceso de la propuesta didáctica con el grupo de investigación.



Fase de diagnostico



Buscando el reconocimiento del derecho humano fundamental a la recreación y el esparcimiento.









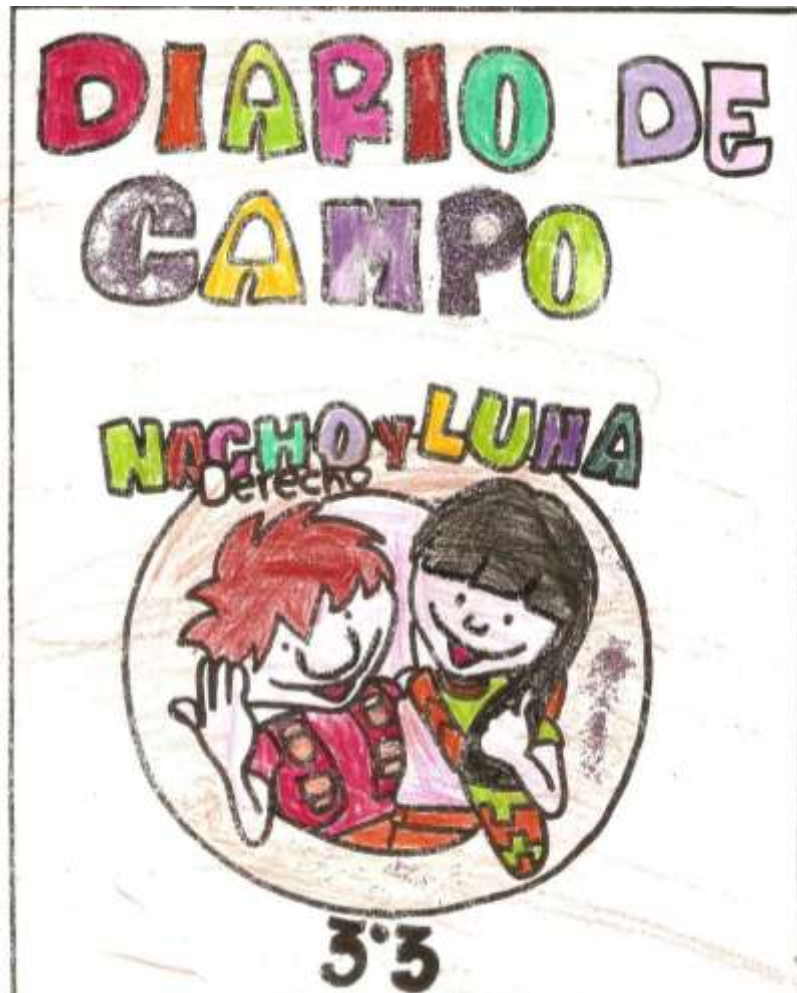
Producto final y socialización





Anexo D

Algunas producciones de los niños y niñas del grado 3º3 del colegio Jaime Salazar Robledo de Pereira durante el desarrollo del proyecto de investigación.



- Manualidad: portada diario de campo.

Personaje	Suceso	Responsable del Suceso	El derecho más vulnerado es...
El Papá	Lo echaron	El acatismo	La familia Sedano
Hermano de Gabriela	Enfermo	no tenían carne social	La salud
Gabriela	Le pegaba el Papá a Gabriela	Tomaba mucho	Le pegaba así mamá
mamá	Trabajar	La mamá Echo al Papá	que les toca Trabaja
Otros Hermanos de Gabriela	Estudaban y después trabajaban	Ellos se alimentaban	El jefe le regala animales
Gabriela	SE RUSO FELIZ	Por que no tenían que ir al canto	Para no morir de hambre
Gabriela	El Papá La maltrataba	LE pegaban	Triste

- Ficha de reconocimiento de situaciones vulneradoras de derechos desde el caso semireal.

• Practico lo aprendido •

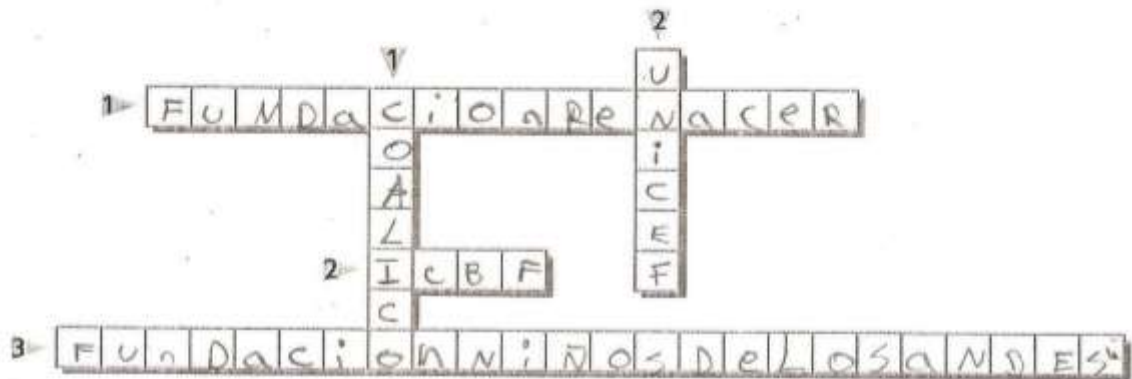
1. Resuelve el crucigrama.

Horizontales

1. Organización que ayuda a los niños y las niñas víctimas del abuso sexual.
2. Organización estatal que defiende los derechos de la niñez.
3. Institución que se ocupa de rescatar a los niños y las niñas de la calle.

Verticales

1. Organización que ayuda a los pequeños afectados por el conflicto armado.
2. Organización con sede en 162 países.



2. Escribe cuál es la función de las siguientes organizaciones.

- a. Procuraduría delegada para la defensa del menor y la familia *vigila que los funcionarios públicos cumplan con sus deberes*
- b. UNICEF *garantizar a los niños y niñas un ambiente seguro cariñoso y formativo*
- c. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF *coordina a todas las entidades del gobierno que trabajan por la infancia*

3. Roberto es un niño de 10 años que fue abandonado por sus padres y vive en la calle. Encierra las instituciones que lo pueden ayudar.



- ICBF
- Procuraduría General de la Nación
- Ministerio de Defensa
- Fundación Renacer

- Ficha ciencias sociales: reconocimiento de mecanismos e instituciones protectoras de derechos.

1. Explica con tus propias palabras los siguientes conceptos.

a. Derecho: ser protegido

b. Deber: no maltratar a ninguna persona

2. Los niños y las niñas están protestando por los derechos que les están siendo vulnerados. Escoge entre la lista los derechos por los cuales deben estar protestando y escríbelos en las pancartas.

- Dormir hasta tarde.
- ✗ Recibir atención médica.
- Molestar a los demás.
- ✗ Recibir educación.
- Comer sólo helado.
- ✗ Ser protegidos.
- Rayar las paredes.
- ✗ Una alimentación saludable.



3. Sabemos que cada derecho tiene su respectivo deber. Completa el cuadro.

Derecho	Deber
<u>no ser maltratado</u> Ser protegido contra cualquier forma de discriminación	No maltratar a ninguna persona
<u>expresarme libre mente</u>	<u>No discriminar a nadie</u> Dejar que los demás se expresen
<u>ser protegidos contra los abusos</u>	Proteger a los demás contra los abusos

4. Reflexiona y escribe.

• No he cumplido con los siguientes deberes maltratado personas

• Porque: no soy tolerante

Ahora, piensa cómo puedes cambiar esa actitud y escribe un propósito.

• Me comprometo a no volver a maltratar a personas

➤ Ficha ciencias sociales: Diferencia entre deberes y derechos.

EN LA ONDA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Investigadoras

Nombre:

Edad: 15 años

Marca con una X los Derechos Humanos Fundamentales vulnerados en la obra de teatro "nuestros derechos".

- Salud básica X
- Bienestar y buen trato X
- Familia X
- Educación
- Esparcimiento, tiempo libre y actividades culturales X
- Protección X
- Respeto a su vida privada X
- La libertad X

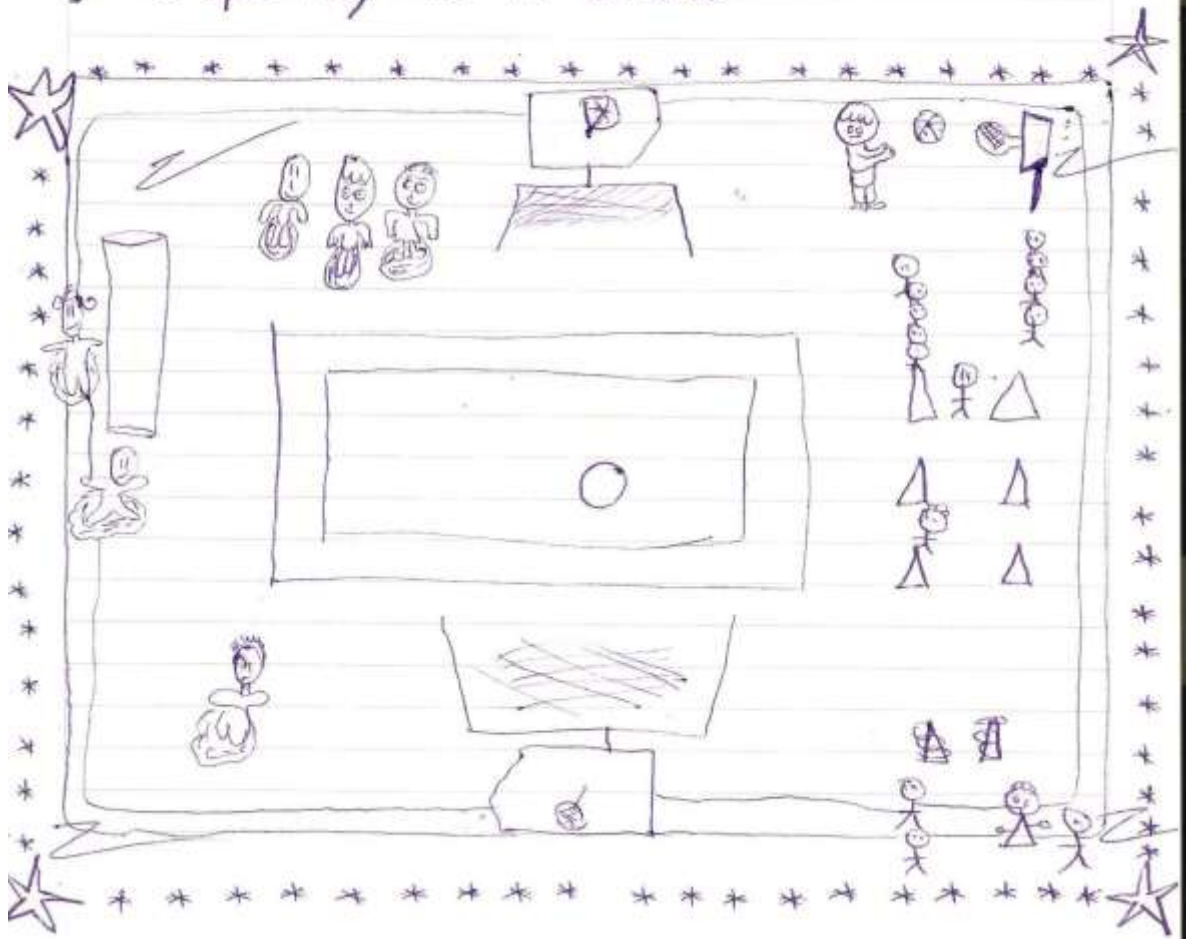
¿Conoces algún caso real donde se vulneren algunos de estos Derechos Humanos Fundamentales? Puede ser un familiar, amigo o vecino.

Describelo brevemente en estas líneas:

Yo conozco una amiga que la
Mamá no la deja salir y tam
po no le deja estudiar y la ni
ña quiere que trabaje y cuan
to se va en ~~el~~ familia la mamá le
la lleva al hospital

- Identificación de derechos vulnerados en la obra de teatro.

Durante la jornada realizamos diferentes actividades como carreras de encastalados, de artículos, Rondas y de más juegos que nos ayudan a Restituir el derecho que estamos trabajando. También realizamos un dibujo sobre mi comunidad y lo que hay en mi entorno



➤ Registro de diario de campo.

Grado 3-3

Durante la jornada de hoy trabajamos actividades manuales donde aprendimos a crearlos haciendo unos títeres. También aprendimos sobre el valor de la honestidad y el respeto y además aprendimos que dentro de mi comunidad hay normas y comportamientos, en cada uno de los oficios que realizan los habitantes de la comunidad.

MI COMUNIDAD

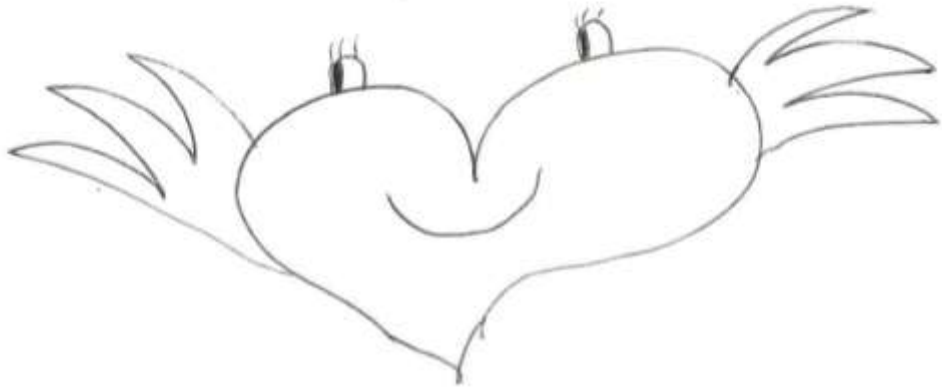


➤ Registro de diario de campo.

el derecho a la Recreación
el esparcimiento y la cultura
• Para Restituir el derecho
al esparcimiento y a la cultura,
estamos haciendo juegos,
manualidades, Recreación
con actividades culturales,
estamos investigando "todos"
con Nacho Derecho y Luna,
Personajes salidos del
Programa

ONDAS hoy

trabajamos en una
historia de unos niños
que no podían salir a jugar,
También hicimos juegos
de mesa
ajedrez dominó Lotería
tío RICO Rompe cabezas?



➤ Identificación del derecho más vulnerado.



- Identificación del derecho más vulnerado.



➤ Manualidad: títeres

Pregunta 1. Edad 7 Sexo M Grado 3-2

¿Qué son para ti los derechos de los niños?


Privilegios con los que todos nacemos y nadie nos los puede quitar



Pregunta 2. Edad _____ Sexo _____ Grado _____

¿Cuáles derechos de los niños conoces?


A la esparcimiento
A la salud
Derechos civiles
A la familia
A la libertad
A la educación
A la protección
A Bienestar y bienestar



Pregunta 3. Edad _____ Sexo _____ Grado _____

¿Dónde has aprendido sobre derechos de los niños?

colegio
Medios de comunicación
calle




Pregunta 6. Edad _____ Sexo _____ Grado _____

¿Conoces mecanismos de protección para defender tus derechos? Sí No

¿Cuáles?

I.C.B.F
Unicef
La AFE curaduría
Fundación Renacer
Fundación niños de los Ande



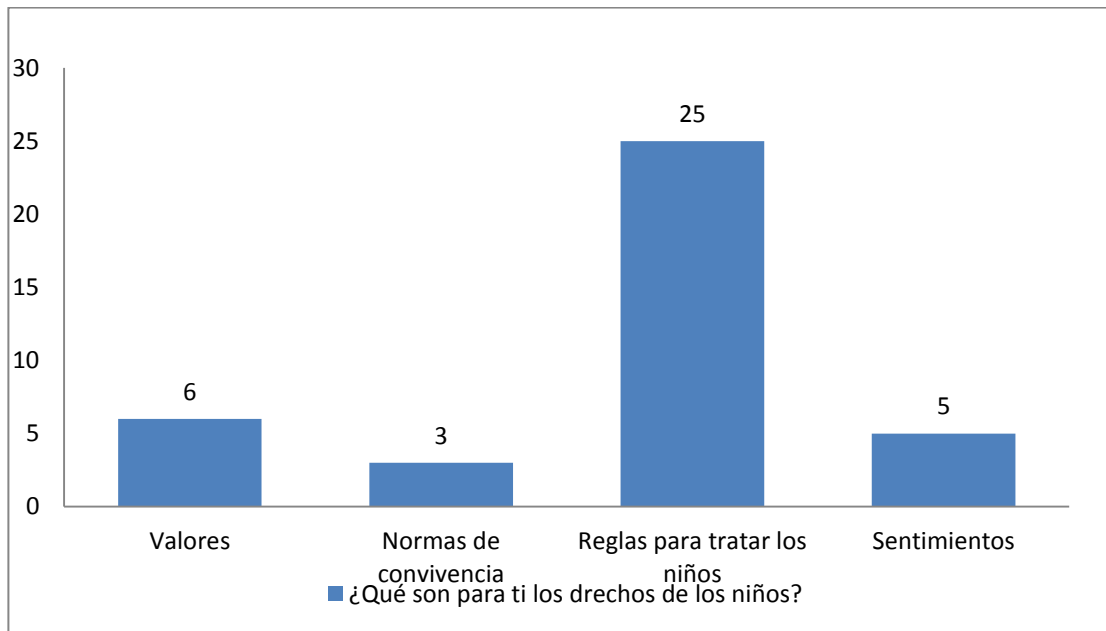


- Aplicación del cuestionario Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos (reconocimiento).

Anexo E

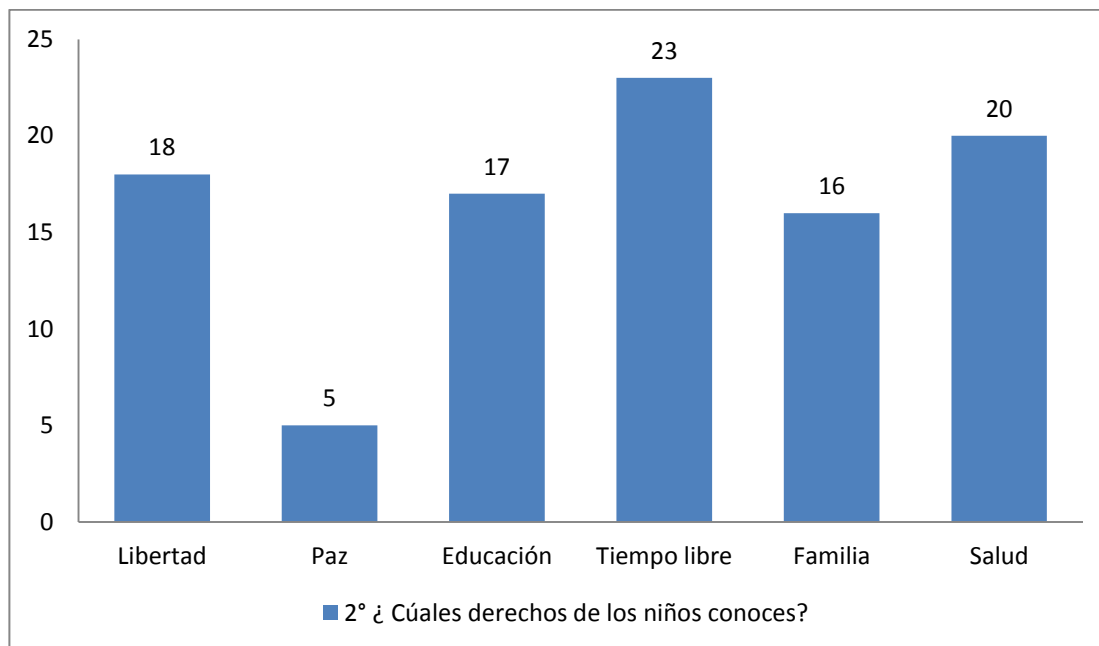
Respuestas de los niños y niñas. Aplicación 1 del cuestionario Nacho Derecho en la onda de nuestros derechos.

Pregunta 1. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.



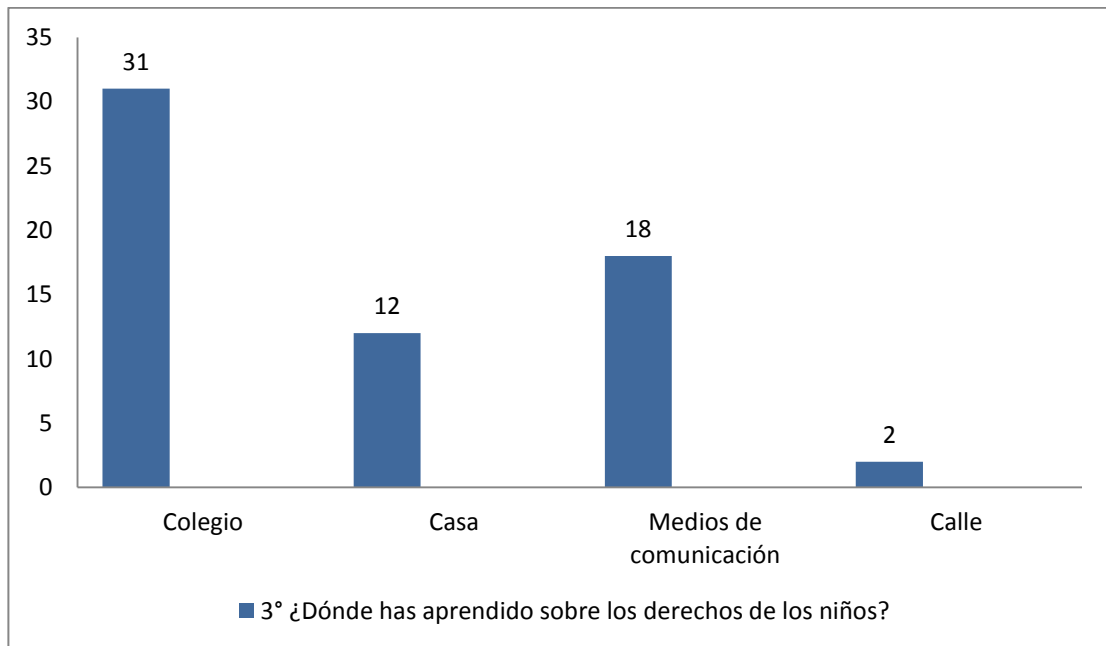
Teniendo en cuenta que esta pregunta es abierta y hay diversidad de respuestas, se opta por agruparlas en cuatro categorías básicas, generalizando las respuestas de los niños y niñas.

Pregunta 2. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.



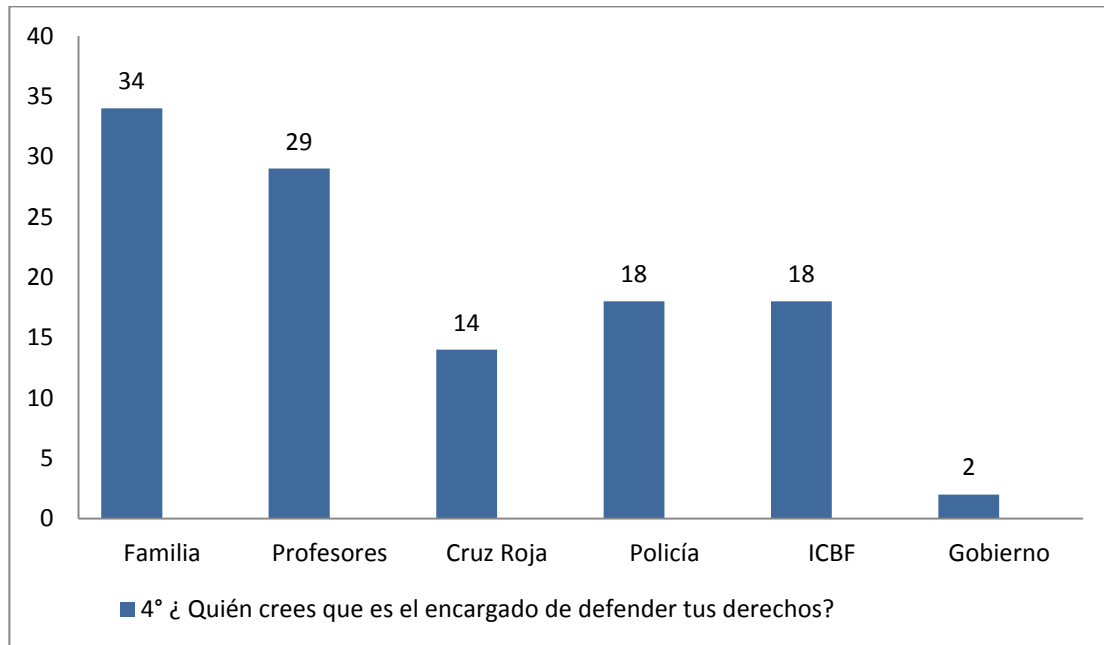
Debido a que esta pregunta tiene varias opciones de respuesta, se muestra en el gráfico los derechos más y menos conocidos en el grupo. A partir de este punto empieza a evidenciarse una leve inclinación hacia la identificación del derecho a la recreación y el esparcimiento.

Pregunta 3. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.



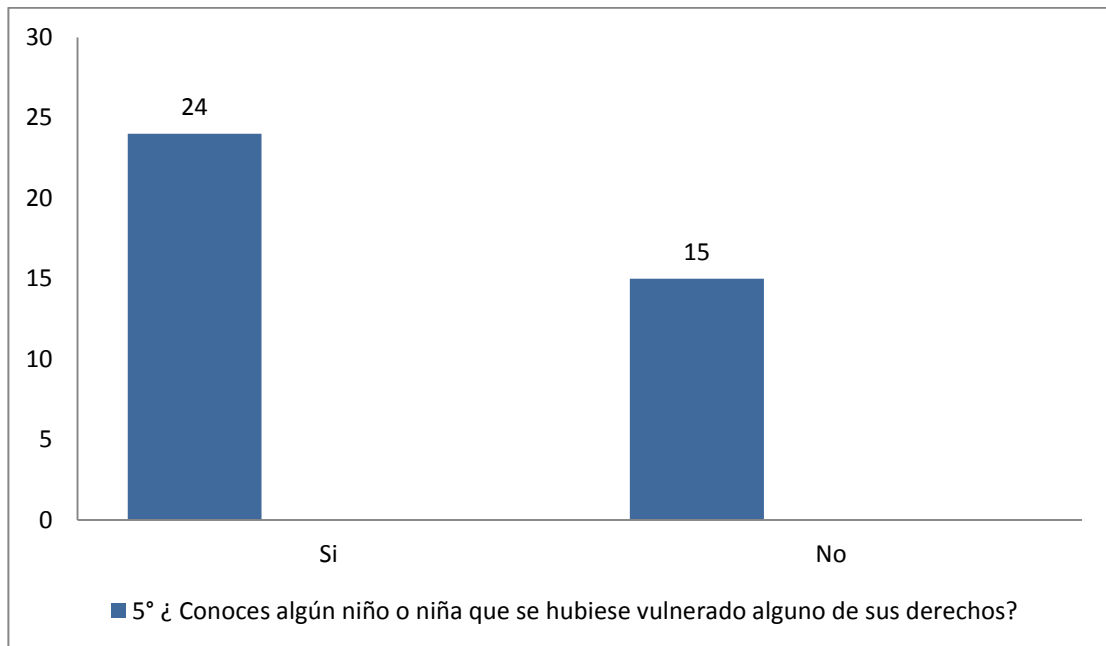
Las respuestas de los niños a esta pregunta refieren diferentes categorías, por lo que se encuentra que un solo niño nombra más de un lugar donde ha aprendido acerca de los derechos.

Pregunta 4. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.



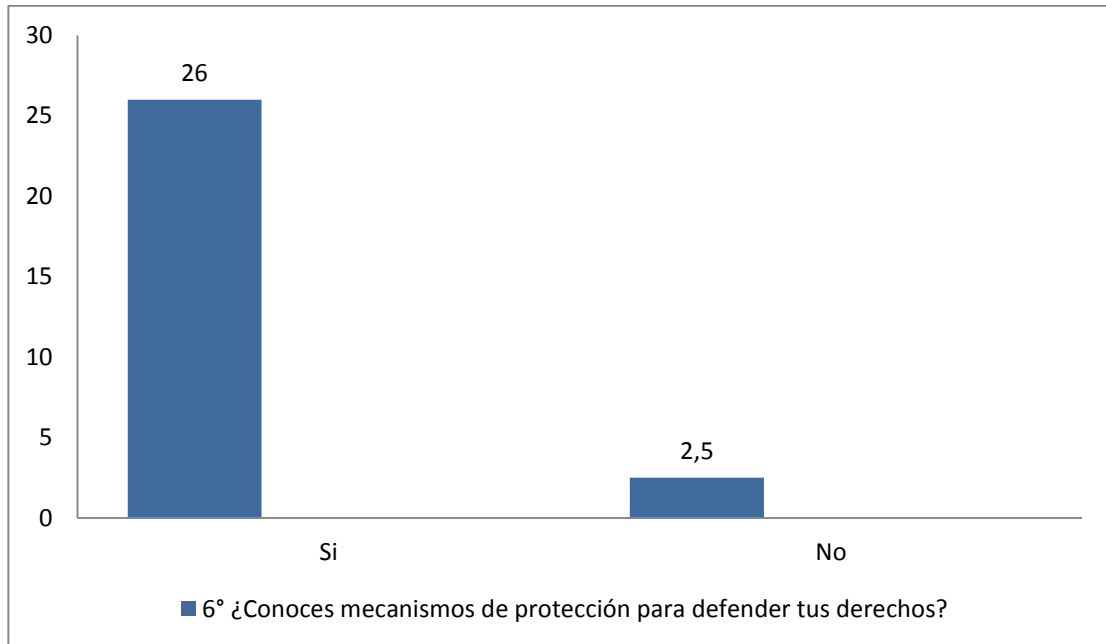
La anterior es una pregunta abierta de modo que los niños y niñas responden con más de una opción, por tal motivo hay un número mayor de votos que el número total del grupo.

Pregunta 5. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.

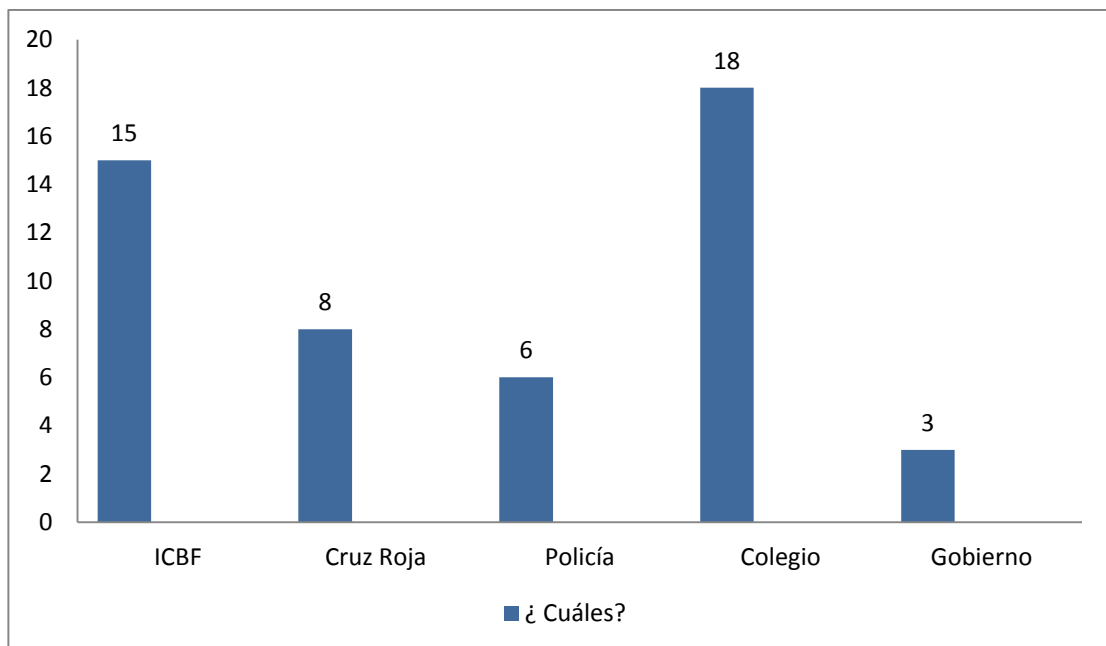


En esta respuesta se evidencia el conocimiento que tienen los niños y niñas acerca de casos donde se vulneran los derechos humanos en su contexto.

Pregunta 6. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.



Pregunta 6b. Nacho Derecho en la Onda de nuestros derechos.



En síntesis, en la percepción acerca de los derechos humanos fundamentales, los niños y las niñas manifiestan conocer algunos mecanismos e instituciones que defienden sus derechos; por otro lado, los niños y niñas pueden responder más de una opción y por eso es posible que aparezca mayor número de datos que el número real de estudiantes.